

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23456 -

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS VEINTESIETE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los doce días del mes de agosto de 2021, siendo las nueve horas, diez minutos (09:08 horas), en el Concejo Municipal de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, la Vicepresidenta 1º del Cuerpo, la Señora **BRENDA VIMO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Señores Concejales siendo las nueve, ocho minutos (09:08), en el día de la fecha comenzamos la sesión dejando constancia de la presencia de todos los concejales a excepción del presidente Germán Bottero que está ausente con aviso, comenzamos con el Orden del día".

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **JUAN SENN**

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Juan, continuamos con el Orden del día".

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N° 2626

El Concejal **JUAN SENN**, pide la palabra y expresa: "Ya que, hemos recibido el acta 2626 en tiempo y forma, pido a mis pares que sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas".

Es apoyada la Moción.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2627

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Está para su votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice; "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad el acta de referencia, ahora continuamos con el Orden del Día".

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Informe s/ Ventas de materiales recuperados en Relleno Sanitario. Período MAYO Y JUNIO 2021. Ref. Ordenanza N° 4847. Firma Lic. Diego Peiretti – Secretario de Producción, Empleo e Innovación.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Lo derivamos a la Comisión de Hacienda".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 09898-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/informe. Ref.: Ord. N.º 4.958 – Cámaras de monitoreo.

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "En el año 2017 a través, de un pedido de un compañero de trabajo nuestro, Ricardo Barlasina, el entonces concejal Menossi redacta una Minuta dándole una idea al Ejecutivo, que tenía que ver con generar las herramientas necesarias para instalar cámaras en todos los establecimientos en donde niños, personas adultas, personas con discapacidad estén temporariamente o definitivamente albergándose en el lugar, es Minuta no fue tenida en cuenta, por lo cual, en principio del 2018 ya nosotros formábamos parte con la concejal Sagardoy y la concejal Pascual, votamos, (Lalo vos ya estabas), este proyecto pasa a ser una Ordenanza que se vota después de muchas charlas con el fiscal de ese entonces, el fiscal municipal porque la ley provincial de Córdoba que era uno de los ejemplos que se tenía en cuenta, al momento de la discusión que establecía esta normativa de la provincia de Córdoba, no podía aplicarse de la misma manera, a través, de una Ordenanza a nivel local, se discute, se ajusta y sale una Ordenanza consensuada que tenía como objetivo que durante el plazo de un año todos estos establecimientos comprendidos en esta Ordenanza pudieran adaptarse, por los hechos conocidos en el último tiempo surge la duda en Ricardo y nos hace llegar una nota también como miembro del Concejo, él como empleado del Concejo preguntando como viene la aplicación de esta Ordenanza, en realidad, por lo que uno puede averiguar o conocer sabemos que hay muchísimos establecimientos que no se han adaptado y el estado local, el Estado Municipal no ha realizado los controles para asegurarnos que por ejemplo, jardines maternos, geriátricos, hogares, centros de día, lugares donde se presten servicios de albergue, contención permanente o

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

12/08/2021

temporario de personas no se han adaptado a estar normativas que ya deberían estar en pleno funcionamiento, como decía antes, los hechos ocurridos en estos días nos hacen pensar y recapacitar acerca de la necesidad de contar con estas herramientas, por ejemplo, en la provincia de Córdoba muchos tienen acceso directo, los padres o las personas relacionadas a quienes se albergan en esos lugares a través, de una aplicación en el celular, aquí no se podía por una cuestión legal por lo cual, las imágenes iban a quedar guardadas a la espera de, la necesidad tal vez, de un pedido de la justicia, pero el hecho de que ya las cámaras estén instaladas era una seguridad para familiares y para las personas en general, lo que ha pasado nos lleva a pensar en la necesidad de contar con esta herramienta y ponerla en aplicación por lo cual, este pedido de informe que el Secretario nos ha ayudado a redactar, luego de la nota recibida por todos los concejales es que, solicitamos al Ejecutivo esta información para saber cómo viene, que se hecho, que no se ha hecho, cuáles son los establecimientos comprendidos en esta Ordenanza que todavía no se han adaptado, creímos todos en la Comisión que es importante avanzar en la aplicación de esta Ordenanza, lo que ha pasado muestra la necesidad y la importancia que esta Ordenanza esté en aplicación cuanto antes, es una seguridad para los familiares y para la sociedad en general, es necesaria, por lo cual, esperamos el Ejecutivo nos brinde esta información y a través, de haber puesto en el tapete este tema también, tal vez, que se pongan a trabajar en la inmediata aplicación de la misma porque creo, como dijimos en Comisión estamos todos de acuerdo que es una Ordenanza necesaria, así que, sin más, sin mis colegas me apoyan la idea es poder darle camino a este pedido de informe hacia el Ejecutivo, muchas gracias".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "¿algún concejal quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, está para su votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23458-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Aprobado por unanimidad, continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.664

REGISTRADA BAJO EL N° 3.664

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la/s Secretaria/s que corresponda/n, respecto a la Ordenanza N° 4.958, informe:

- Cuáles son las acciones que lleva a cabo el Departamento Ejecutivo Municipal tendientes al cumplimiento de la ordenanza.
- Si se dispone de un registro de establecimientos que cuentan con cámaras de seguridad.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

- c) Si periódicamente si realizan controles con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento de las mismas.
- d) Si existen establecimientos comprendidos en la Ordenanza que aún no cuenten con los equipos mencionado, explicita los motivos y plazos en los que se instalaran.

(Exp. C.M. N° 09898-1)

b) Expte. C.M. N° 09888-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloque Frente Juntos s/solicitud tratamiento proyecto de ley “Santa Fe + Conectada”.

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: “Bueno este es un pedido que le queremos hacer legislatura provincial, fundamentalmente a la Cámara de Diputados para que le dé fuerza de ley a este proyecto que ya tiene media sanción en el senado y que es la posibilidad que las 365 comunas y municipalidades de la provincia, tengan conectividad de calidad como realmente se merece, en momentos donde la virtualidad ha sido el principal medio de comunicación en todo este tiempo de pandemia, entendemos al igual que el Ejecutivo provincial que es la necesidad de poner un pie de igualdad en las comunicaciones, y esto es realmente necesario, por eso, entendemos que a través, de la creación del programa estratégico de conectividad de Santa Fe que tiene como eje el acceso universal a las tecnologías de la información y las comunicaciones, garantizando la inclusión digital de la población bajo estándares de calidad, la optimización del uso del espectro radioeléctrico, la capacitación e investigación en tecnología de las comunicaciones, todo lo anterior en un proceso de mejora continua que permiten incorporar en forma constante un nuevo desarrollo de tecnologías emergentes, en realidad lo que se le pide a la legislatura es la posibilidad de endeudarse en 100 millones de dólares, la obra, todo el tendido de la red de fibra

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23459 -

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDÓY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

óptica cuesta un poco más de 127 millones de dólares, y esto tendría ya un crédito acordado con la CAF, que es la confederación andina de fomento y el resto sería con recursos propios de la provincia, la verdad que esto viene ya desde marzo del año pasado, donde el Ejecutivo manda un mensaje a las Cámaras y después presenta el proyecto de ley, bueno vuelvo a repetir, hace mucho tiempo que está en Diputados y no se trata y entendemos que es importante y va en línea también con lo que dijo el presidente en estos días ¿no?, el presidente de la Nación qué habla también ¿no?, de la conectividad y el acceso universal a las comunicaciones, entendemos que pedirle a la cámara de diputado que realmente discuta y que si no lo puede convertir en ley. presente un proyecto que sea superador, no venimos a decir acá que hay que aprobar este proyecto, sí que lo traten, sí que lo traten porque realmente hay leyes que duerme en un sector por intereses mezquinos de la política y quedan atrapados lamentablemente los ciudadanos entonces, entendemos que las leyes hay que discutirlos y si entiende que no es lo que conviene hay que generar un proyecto nuevo, que realmente sea superador, pero no tenerlo ahí cajoneado como pasa con este y con otros proyectos ¿no?, que seguramente en el transcurso de la sesión podemos estar hablando, así que pido a mis pares que estemos acompañando esta misiva, que estamos enviando a Diputados de la provincia, para que trate este proyecto que realmente importante y como dije al principio viene a poner un pie de equidad e igualdad en todos los santafesinos para que todos tengan acceso a la conectividad y a la comunicación de calidad como realmente se merecen, nada más señora presidente"

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias señor Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Bueno como lo charlamos en Comisión el objetivo que busca este proyecto de Ley, estamos de acuerdo creo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

12/08/2021

que es indiscutible la necesidad de implementar un programa estratégico provincial de conectividad garantizando la inclusión digital de la población, pero sabemos que este proyecto de ley en particular está presentando algunas dificultades para ser apoyado principalmente, porque lo que se busca es un endeudamiento a largo plazo de mucho dinero y creo que ahí es donde está la discusión principal, por lo cual creo que para que podamos expresarnos por unanimidad, y lo voy a hacer en forma de moción la idea es cambiar el artículo 1, y no expresarnos a favor específicamente de este proyecto sino de un proyecto que tenga este objetivo, para evitar entrar en esta discusión qué es la que se está dando en la Cámara provincial, y si creo importante lo que dijo Jorge que si no se está de acuerdo con este proyecto se presente un paralelo y se terminan de poner de acuerdo de una vez por todas, porque la verdad que es importantísimo luego de la pandemia que vivimos en dónde quedó a simple vista de todos, la gran problemática de la inclusión digital creemos importante avanzar cuanto antes, por lo cual, lo hago en forma de moción, el artículo uno diría <solicitase a la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe el pronto tratamiento y aprobación de un proyecto de ley que busque implementar un programa estratégico"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Leo te interrumpo saquémosle la palabra aprobación, tratamiento de un proyecto de ley", acto seguido el concejal **LEONARDO VIOTTI** continúa diciendo: "permítame Jorge, de un proyecto de ley que busque implementar un programa estratégico provincial de conectividad, garantizando la inclusión digital de la población, hablamos de un proyecto en general que tiene los mismos objetivos que están enumerados en los considerandos de la Resolución que es el objetivo de este proyecto particular, pero nos hacemos mención específica a uno sino a cualquiera, pero que lo aprueben se pongan de acuerdo y le den para delante porque es necesario, de conectividad garantizan de la inclusión digital de la población"

La moción es debidamente apoyada.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23460 -

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "¿Terminaste Leo?", a lo que el Concejal **LEONARDO VIOTTI** responde: "Sí, muchas gracias", el concejal **JORGE MURIEL** continúa diciendo: "La verdad que no es el objetivo porque hoy realmente hay un solo proyecto, y la verdad que se habría intenciones de generar un proyecto mejor estaría ya en la Cámara, lo vamos apoyar, o sea, en realidad, entendemos que esto tiene que llegar a Diputados y un poco tirarle la oreja ¿no?, después encontramos la sociedad enojada con la política, en realidad con los políticos que duermen o que miran para otro lado, que vienen y hablan de temas que cuando fueron funcionarios la verdad que, si se callaran la verdad que sería mucho mejor, entonces la verdad que lamento, lamento que tengamos, primero, nosotros como bloque señora presidenta lo charlamos, los discutimos con nuestros Diputados, hablamos con gente del Ejecutivo provincial, vimos la fortaleza de este programa por eso presentamos este proyecto, pero bueno si la oposición con su mayoría impone este cambio contra nuestra voluntad, lo vamos a estar aceptando porque en definitiva lo que queremos es que llegue una misiva como dije al principio a Diputados para que realmente lo trate, que sean correctamente políticos como se dice y que hagan su trabajo, así que, vuelvo a repetir, no estoy del todo convencido, pero en definitiva lo que quiero es que, realmente, salga y llegue a quien tenga que llegar, nada más señora presidenta"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Simplemente expresar el apoyo a este tipo de iniciativas, allá por junio, julio del 2016 el ex presidente Mauricio Macri había lanzado un programa inédito de integrar al país a través, de fibra óptica, veo que el gobernador tiene la misma intención en ese sentido, con lo cual, seríamos hipócritas al no apoyar este tipo de iniciativas que obviamente lo que hacen es generar mayores igualdades en un contexto de brecha tecnológica, pero cabe hacer una salvedad aquí y con lo que expresó el presidente el otro día respecto al acceso al servicio público de internet en donde vemos que en países como Cuba, Venezuela que han asegurado el mismo acceso y hoy en día es un acceso bastante minoritario

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

el que tienen estos pueblos, con lo cual, nosotros tenemos que asegurar, y lo dije el otro día también con respecto a la concepción que hay que tener de mercado, de crecimiento y de generación de empleo, cuando hablábamos sobre la creación de planta de oxígeno, nosotros tenemos que dar como Estado las condiciones para que sea el mercado también quien provea, quien genere fuentes de trabajo o quien reduzca las desigualdades, obviamente trabajar cuando esas desigualdades no las soluciona el mercado, a través, de un Estado presente y ágil, pero creo que este tipo de iniciativas vienen a solucionar una desigualdad de acceso que hay en todo el país, sobre todo, obviamente en provincias que no tienen el desarrollo que puedan llegar a tener otras en donde las inversiones de los privados son más interesantes y bueno es ahí donde tiene que estar el Estado generando este tipo de iniciativas y por lo que, parecería ser una política de Estado en este sentido, independientemente de los sectores políticos creo que, todos caminamos hacia una mejor tecnología para toda la gente no solamente tiene que ver con el acceso a internet, sino también con lo que tiene que ver con los próximos proyectos de 5g, con la discusión que se viene dando al respecto, en donde espero que esté la madurez necesaria como para poder dar las discusiones debido a que es una discusión que va a tener algún tinte geopolítico y espero que no se politicen estas cuestiones en el sentido más bajo del término y que esté a la altura necesaria como para poder brindarle a los argentinos las tecnologías necesarias para no solamente, el acceso a igualdad sino para generar competitividades y ser atractivos para generar inversiones en nuestro país, nada más señora presidente”.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: “Gracias Lalo”

La Concejala **MARTA PASCUAL** pide la palabra y manifiesta: “Este ambicioso proyecto del gobierno provincial conlleva algunas cuestiones que creo que justamente son las que se están analizando en la Cámara de Diputados en este momento como también

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23461-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

la creación de una sociedad anónima con participación estatal para el control, y el endeudamiento de 100 millones de dólares que no es menor, y eso es lo que necesitan los diputados, las garantías de cómo se va a pagar ese endeudamiento, de las condiciones en cómo se va a crear esa sociedad anónima y algunas cuestiones que el gobierno provincial incluso, ha demorado en dar respuesta, o sea, que ellos mismos le han pedido al gobernador que se rectifique en sus dichos que está demorada esta ley porque estaría cajoneada en la Cámara de Diputados, esto no es así, creo que se está haciendo un análisis responsable y nadie duda de las bondades y de los beneficios de este proyecto, yo creo que la ministra Cantero también se ha dado cuenta tarde después de más de un año en que los alumnos la única posibilidad que tenían era la conectividad para tener acceso a la educación y reconoció que el 10% de los alumnos en la provincia de Santa Fe solamente pueden estar conectados, han podido conectarse para acceder a su ciclo lectivo, así que, creo que de eso se trata, comparto la modificación que hizo el concejal Viotti porque este u otro proyecto es necesario que se apruebe en la legislatura provincial, gracias señora presidenta"

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Porque ante algunos dichos del concejal Bonino con el cual concuerdo bastante, pero realmente, el Estado debe estar presente y debe regular, no debe haber un Estado canchero como decía el ex presidente Macri, que prepare la cancha para que vengan los privados y jueguen porque los privados juegan para los privados y está bien, y el Estado y muy bien dijo el concejal Bonino, el Estado tiene que estar en lugares donde hay menos población donde no es negocio, y sabe qué? señora presidenta, tenemos una concepción totalmente distinta el concejal Bonino y yo, vemos las cosas parecidas, pero distintas porque lo que no regula el Estado no lo regula el mercado, porque el mercado tiene

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

12/08/2021

un fin que es maximizar su renta y está muy bien, está muy bien, las condiciones las tiene que poner el Estado, las tiene que poner el Estado y esto de la creación de una sociedad, claro, le molesta a muchos la participación del Estado, por eso, está cajoneada la ley, por eso, está cajoneada la ley y tiene razón el gobernador Perotti, porque toca intereses al igual que el proyecto nacional, toca intereses y sabemos esto, y también pasa en la seguridad, cuando uno decide jugar con los bigotes del león para modificar las cosas pasa esto, te lo cajonean, hacen lobby por todos lados eso es lo que tenemos que evitar, porque eso es lo que va en desmedro de la política, hay sectores políticos que juegan a la anti política de esta manera, así que, lamento, lamento lo que pasa en la Cámara de Diputados de la provincia, lamento, como dije al principio, no es el único caso que tenemos para reclamar, de proyectos de ley que no tienen sanción y no se animan a dar la cara y votarlo en contra esa es la verdadera realidad, así que, bueno esperemos que esta misiva seguramente con la de muchos Concejos de la provincia los haga despertar de este largo letargo a los diputados provinciales, nada más señora presidenta”.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: “Gracias Jorge”.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: “Es para hacer una acotación que ya la hice en alguna oportunidad, en ambas Cámaras se juegan cuestiones políticas también, y a mí me parece que es una estrategia el gobernador, es dejar los proyectos en Diputados donde existen este tipo de cuestionamientos, y no se ponen de acuerdo, insisto, por qué no lo ingresa por el Senado, porque no ingresan los proyectos por el Senado, si casualmente, en el Congreso de la Nación paso esto, cuando había un proyecto X, que estaba trabado que hace el justicialismo lo entra por Diputados, bueno acá también existe esa posibilidad, lo que pasa que dentro de todo el enfrentamiento interno que ustedes tienen, claro, todavía tienen un poquito de convivencia y parece que es más fácil tirarle la culpa a los diputados antes que si no

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23462-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

sale del Senado avancen por la Cámara alta y ya está, pero qué pasa ahí, yo les digo que pasa, al Frente Progresista se le animan, en cambio, a los propios no se animan, o por ahí le muestran los dientes y nada más, porque lamentablemente, señora presidente, se define por cuestiones políticas, yo también lamentó y comparto parte los dichos del concejal Muriel, pero se olvida de decir alguna otra cosa porque no le conviene, yo también quisiera que esto salga que los Diputados reciban la información que necesitan porque realmente uno que está viendo la necesidad de la gente, nosotros estamos conectados con nuestros celulares, las computadoras y la verdad que estar del otro lado del mostrador no es digno, pero, por eso, sea el proyecto de Muriel cómo salió de Comisión, sea la propuesta de Viotti, creo que esto es necesario, y sería bueno que la política en general se ponga de acuerdo más allá de las cuestiones internas que existan en cada Cámara o en diferentes partidos en una misma Cámara y esto pueda prosperar, eso es por lo menos, es ... de todos aquí, nada más".

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Pareciera que Perotti, lo habría escuchado al concejal porque el proyecto ingresó por el Senado y tiene media sanción, falta casualmente la Cámara baja la que tiene que aprobar el proyecto la que tiene justamente lo que estamos pidiendo, fue exactamente todo lo que vos dijiste Lisandro, exactamente eso, ni más ni menos, vamos acompañar la modificación como dijo el concejal Muriel siendo que cambia el espíritu del proyecto presentado por el bloque donde acá el mismísimo despacho de Comisión dice Santa Fe + conectada, pero en honor a los votos y en este ámbito también de consenso que se busca permanentemente en la política y también lo hace este Concejo y también lo hizo el gobernador, vamos acompañar, nada más señora presidenta".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Juan"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2627

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Para cerrar, que me olvide ¿no?, esta intención que tuvo el ex presidente Macri en generar conectividad en todo el país, lo primero que hizo fue sacar Conectar igualdad, está para su votación"

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "¿alguien más tiene algo para decir?, si es así, vamos a proceder a la votación en general".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejál **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado", luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejál **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** dice: "Destéfanis, aprobado", luego el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejál **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejál **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad y ahora vamos a votar el artículo 1 tal cual como salió de Comisión".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular del artículo 1 tal cual salió de Comisión.

El Concejál **JUAN SENN** expresa: "Senn, negativo", luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, negativo", seguido el Concejál **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, me abstengo", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** dice: "Destéfanis, negativo", luego el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, negativo", seguido el Concejál **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejál **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, negativo" y por último la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, negativo".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23 4 6 3 -

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es rechazado por seis votos negativos, un voto positivo y una abstención el artículo primero original, ahora procedemos a leer la moción del concejal Leonardo Viotti".

Se procede a la lectura por Secretaría.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Está para su votación"

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Justifico el voto señora presidenta, en virtud, de lo que dije en mi alocución no es el espíritu, pero lo voy acompañar porque entiendo que necesitamos que este proyecto llegue a quien tiene que llegar y tomen la decisión de tratarlo, Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora pasamos a votar el artículo segundo y tercero".

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2627

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Resolución N°2.560

REGISTRADA BAJO EL N° 2.560

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09888-1; y

CONSIDERANDO:

Que, desde octubre de 2020, el proyecto de Ley de conectividad, presentado por el Ejecutivo Provincial, cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, por lo que se encuentra esperando tratamiento en Diputados.

Que Este proyecto apuesta a implementar un programa estratégico de conectividad, que tiene como ejes el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), garantizando la inclusión digital de la población bajo estándares de calidad, la optimización del uso del espectro radioeléctrico y la capacitación e investigación en tecnologías de las comunicaciones.

Que, en este proyecto, está previsto que la traza troncal de fibra óptica alcance a los 365 municipios y comunas de la provincia, garantizando el acceso a la conectividad para toda la población santafesina.

Que entendemos que este es un proyecto de relevancia para toda la población, en especial para quienes se encuentran en el sistema educativo, habilitando, en tiempos de pandemia y postpandemia, al desarrollo de estrategias educativas en la distancia mediadas con los recursos digitales.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23 4 6 4 -

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el monto total para su implementación alcanza los U\$S 124.670.000 de los cuáles el préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina -CAF - (U\$S 100 millones), constituye un 80%, mientras que el monto restante (U\$S 24.670.000) se prevé financiar con recursos propios del Estado provincial.

Que entendemos que garantizar la inclusión digital de la población bajo estándares de calidad es una de las principales demandas de este tiempo y, por eso mismo, poner en marcha soluciones adecuadas es una cuestión de estricta justicia social, porque hace a los derechos y a la calidad de vida de nuestros comprovincianos.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, el pronto tratamiento y aprobación de un proyecto de Ley que busque implementar un programa estratégico de conectividad, garantizando la inclusión digital de la población.

Art. 2.º) Envíese copia al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, CPN Omar Perotti, al ministro de Gestión Pública, Marcos Corach, y a los Diputados Provinciales, Juan Argañaraz, Gisel Mahmud y. Pablo Pinotti.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

c) Expte. C.M. N° 09887-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/intensificar presencia de la G.U.R. en Ba. Monseñor Zaspe.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno en este sector hemos estado, no solamente el grupo político que representó sino también el sector del bloque de Cambiemos y me imagino que ustedes también, y conocen una realidad que realmente tiene mal a la gente que está habitando en ese sector como en otros sectores ¿no?, pero un poco surge esto también por la idea que existe, y muy buena idea, de generar urbanización en aquel sector sobre terrenos de Instituto municipal de la Vivienda, si bien, la urbanización cuando viene acompañada de obras es una etapa de un dispositivo multiagencial, que hace que, y está visto esto como parte de ese dispositivo tiende a reducir la delincuencia, pero bueno, evidentemente eso es una parte, es una pata de la mesa, pero faltan las otras dos, que es todo el trabajo de Desarrollo Humano, y la justicia y las leyes, pero bueno, ahora hay una cuestión inmediata aquí que se da, que es la gente que quiere llegar a su vivienda propia y que quiere tener su casa, y que es víctima de permanentes saqueos por parte de personas que vienen de otro sector no se ese mismo, qué es el sector del Zaspe que bien identifico el secretario, y que corresponde al plan Mi tierra mi casa pero la parte municipal, y bueno esta gente está harta de tanta delincuencia y como entendíamos que ingresando un proyecto en esta línea donde la Guardia Urbana colabore con la prevención y trabaje de manera mancomunada con las fuerzas policiales provinciales se puede por lo menos controlar las casas de quienes están construyendo y que ellos lo puedan hacer sin tener que sufrir estas mermas en su patrimonio que tanto cuesta comprar esos materiales, así que, ese es un poco la idea que tiene este proyecto, sabemos, todos conocemos aquí del Decreto de creación de la guardia urbana y sabemos de sus funciones, pero también sabemos que ahí es necesaria la presencia de ellos por lo menos, ante un alerta, para alertar a las fuerzas de seguridad

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23465-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

provinciales, para controlar, para coordinar, así de esta manera, darle más seguridad a los vecinos de ese sector, los problemas que hay en la ciudad son innumerables en seguridad, pero la verdad que ya he dicho tanto, ya he dicho tanto, escucho tanto también, y por ahí, no quiero volver sobre algo que está remanido porque lo he reiterado en sinnúmero de ocasiones aquí, en la prensa, entonces, voy por la positiva, ojalá las fuerzas de control municipales puedan por lo menos, aminorar con su presencia esta ola de delincuencia que está azotando este sector que está desarrollándose ¿no?, nada más señora presidente"

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Lisandro"

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Vamos a acompañar este proyecto y lo celebramos Lisandro, lo celebramos desde el bloque porque días atrás junto a Jorge y Brenda hemos enviado también un pedido a distintos Secretarios de la Municipalidad por un reclamo que venían haciendo los vecinos del mismo sector, el sector norte de la ciudad, loteo <Mi Tierra, Mi casa>, después del Virgen del Rosario, después del Zaspe, y había varios puntos, no solamente el pedido de mayor patrullaje de la GUR sino también de un pedido de arreglo de las luces, iluminación en la plaza, sí, sí, pero enviamos a cada uno de ellos, árboles que ya la Secretaría de medioambiente y movilidad empezó a colocarlos esta misma semana, el tema de transporte urbano donde piden que llegue al barrio, que se ponga una garita, una parada al menos, el mantenimiento de los lotes que por ahí muchos privados que han adquirido lotes y luego no van hacer el mantenimiento correspondiente y como bien vos los decías Lisandro recién, el pedido de mayor patrullaje ya sea de la Guardia Urbana o de la Policía, ya que, se pidió al Comando unificado que de alguna forma intervenga en el sector, así que vamos acompañar"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

El Concejel **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Le quiero decir que no es que vine con este pedido sin haber hecho algunas visitas y averiguaciones también, quiero comentarle que en el destacamento del Zaspé que tiene a su cargo ese sector tienen dos patrulleros ahí estacionados, y que hay uno que no anda, y tienen un solo patrullaje más allá del apoyo logístico que piden de las otras fuerzas provinciales de, no es cierto, de la Unidad Regional Quinta de la policía, de la policía de acción táctica bueno, pero ellos en el destacamento tienen un patrullero para Virgen del Rosario, ese sector del Zaspé, el Zaspé construido previamente, y el Mora, y la zona rural, y quiero decirle señora presidente que el día que me apersoné, era un domingo a la mañana fui al destacamento, y claro fijese una cosa ¿no?, había dos agentes de turno que estuvieron trabajando toda la noche, porque tuvieron una noche movida más allá del apoyo que reciben de otras fuerzas, pero tiene que salir ellos y miren lo que pasa, no puede salir uno salen dos en la movilidad y el destacamento lo tiene que cerrar, pero hay tres numerarios asignados lo que pasa que, el tercer numerario estaba con un patrullero haciendo la custodia que ordena la jueza a una mujer víctima de violencia de género, sabe qué señora presidenta, yo tengo una Ordenanza que no se aplica porque no se anima el Intendente a aplicarla, resulta que ahora quien estaba a cargo de aplicarla en su momento lo escucho en los medios diciendo que, No quiero, porque es una cosa que no puedo escuchar a algunos candidatos, yo quisiera que vengan a debatir acá, quisiera que vengan a la oficina y me pregunten algo porque yo puedo explicarle algunas cosas a algún candidato, yo no puedo creer, y ojo que el gran culpable es el Intendente municipal porque vos tenes secretarios que no funcionan, que no andan ahí está la puerta, pero, a ver, hay una ordenanza que se puede trabajar, que el botón para la mujer víctima de violencia de genero qué se puede trabajar bien con la jueza y no lo trabaja el intendente, y quien con quien me reuní, le pedí, fuimos a hablar con la jueza, que es uno de los candidatos hoy, y en su momento fue secretario de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23466-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Prevención en Seguridad, y dice que esto, ... pero créame que el gran culpable es el Intendente municipal, es así, porque ese candidato hoy, dice que no es necesario el botón porque se podría utilizar el proyecto de ojos en alerta, que tiene que ver el agua con el aceite, si son dos cosas diferentes, una cosa es Ojos en alerta, que vos como ciudadano optas por ser si se quiere un servidor público y estar atendiendo situaciones particulares, y la propia si recibe una alerta, y se capacita y unifica el sistema, y otro es una mujer que está siendo víctima de violencia de género, qué tiene que ver una cosa con la otra, porque esa mujer tiene que adherirse al programa ojos en alerta si tiene un problema con un mal tipo que le está jodiendo la vida, que tiene que ver un programa con el otro, entonces yo, invito a los candidatos porque en esto participe yo, en el programa de alarmas comunitarias que también he escuchado que habla por ahí el que no tiene que hablar porque no lo promociono, porque no fue a las vecinales porque cuando vinieron las vecinales enojadas aquí, porque no le habían llevado el programa, que es una Ordenanza del concejal Viotti, una Minuta mía, entonces, vengan aquí y charlen con nosotros, pierdan aunque sea 15 minutos y le vamos explicar qué hacemos desde acá o que hicimos, eso es lo que yo también pido ¿no? porque sino es la campaña, porque hay elecciones a concejales, entonces le tenemos que decir al Concejo cuántas cosas, y hay cosas que no son así, como tenemos errores tenemos aciertos, entonces el motivo por el cual vuelvo al tema, señora presidente, el motivo por el cual no había tres numerarios en la comisaría era por eso, pero quiere que le cuente una cosa más, el móvil, porque es grave esto, el móvil que está asignado a la custodia que son los Corsas más antiguos no tienen radio llamada tiene que el policía utilizar su celular, entonces, ahí venimos en toda una cuestión provincial que dije, pero, a ver, lo cito para ver, que se sepa la situación por el cual también hoy atraviesa la policía y me remito eso, porque ya dije tantas cosas que para que la voy a reiterar ahora, nada más señora presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Lisandro"

El Concejel **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Me iba a llamar al silencio, ¿pero sabe qué?, cuando tuvieron que manejar chocaron y resulta que ahora ponen una academia de conducción, nada más".

La Concejel **MARTA PASCUAL** pide la palabra y manifiesta: "Evidentemente la problemática de la seguridad hay que entenderla para poder buscar una solución, sabemos que el slogan del actual gobernador fue paz y orden que venía justamente a solucionar todos los problemas y las cuestiones que habían hecho mal en el gobierno anterior, y, sin embargo, no hemos logrado ni paz ni orden y como bien mencionaba Lisandro antes el tema de la problemática, hay que entenderla porque algunas tienen que ver con las políticas de género justamente, el tema del botón de alerta no tiene nada que ver con algo que, además, es muy reciente que es el programa Ojos en alerta, y respecto a los patrulleros días pasados estuvimos visitando también un barrio con el concejal Viotti y la concejal Sagardoy, un patrullero que no funcionaba estaba de adorno frente a una vivienda creyendo que los delincuentes no saben que ese patrullero no funciona, lo ponían enfrente simulando que estaban patrullando, estaba estacionado ahí y no funcionaba, realmente gracias".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Marta".

El Concejel **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Yo la verdad fui objetivo con esto, yo conté lo que vi, no sé qué vio el concejal Muriel, y hablé de una necesidad e invité a los que son candidatos a acercarse al Concejo a charlar con nosotros, nada más, pero lo que yo Jorge narré es lo que me dijeron y lo que vi, lo que vieron ustedes también cuando fueron y lo que vio el bloque de Cambiemos cuando estuvo por allá, o sea, me remití a eso para no traer la política acá, pero lo que sí quisiera, insisto que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23467-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

los candidatos, lo digo por cuarta vez vengan aquí y pregunten a los concejales, todos creo que estamos al tanto de todo, ya hace varios años que estamos, todos tenemos proyectos de prevención en seguridad, eso es lo que quise decir para no traer todo el cumulo de la política aquí y el problema de la seguridad fui objetivo en narrar los hechos y ojalá a partir de aquí, porque sé que algunas cosas se solucionaron lo vamos a decir cuando toquemos el tema en el sector ese por parte del municipio ¿no?, entonces trato de ser objetivo, en estos momentos trato de ser objetivo".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Este sector de Barrio zasppe sufre distintas problemáticas como dijo el concejal Mársico, fuimos distintos representantes a recorrer el lugar continuamente y sabemos que hay problema que llevan tiempo sin resolver, una mañana estuvimos ahí y era una tropilla no menos de 10 caballos sueltos rompiendo tejidos adentro de los patios de las casas parte de lo que viven todos los días y es un problema que tiene mucho tiempo y justo esa mañana nos encontramos también a un patrullero de la GUR que en vez de estar patrullando por seguridad, sabe lo que tenía que hacer, estaban arriando los caballos, dos chicos que deberían haber estado prestando un trabajo de prevención estaban haciendo un trabajo de prevención para lo que tenía que ver con que los caballos no impliquen una problemática, tal vez, vial si se quiere, pero ese lugar necesita de un trabajo de seguridad, de prevención de seguridad muy fuerte y los pocos recursos que tenemos destinados a solucionar otro problema que lamentablemente tampoco se pueden encausar, como bien decía, no son los únicos problemas, los caballos sueltos, la inseguridad en ese sector, que hace que no tenga una estadística precisa, pero a simple vista podemos ver que más de la mitad de los terrenos de ese lugar que ya están adjudicados no están contruidos, y si bien puede que alguna familia tengan los

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

dineros para construir sabemos de mucha familia que no se anima porque le roban los materiales, porque se tiene que quedar a dormir a la noche ahí para que no se lo roben, porqué tienen miedo de que quienes tienen chicos chiquitos quedarse en ese lugar que es muy inseguro todavía, por lo cual, hay un trabajo pendiente de todo el Estado en general, sin sacarnos nadie el saco, de hacer que ese lugar sea más seguro, porque si vamos hacer 315 lotes nuevos muy necesarios, pero brindemos las condiciones básicas de seguridad para que estas familias, muchas de ellas familias jóvenes puedan desarrollar su vida una manera normal y seguir avanzando en todas las herramientas que el barrio necesita, qué el sector necesita, uno de los sectores que más ha crecido en el último tiempo, pero necesitamos brindarles infraestructura para que la calidad de vida sea cada vez mejor allí, volviendo el tema de la inseguridad hay mucho por decir, no es el único lugar el sector norte de la ciudad, hablen con los vecinos de barrio jardín lo que estás viviendo estos días, creo que hablaron con la gran mayoría de nosotros anoche once de la noche a los tiros en pleno barrio, un pequeño grupo de jóvenes, hablas con cualquier vecino te dice nombre, apellido, dirección, quienes son, los vieron crecer, lo vieron, hoy esos chicos mucho de ellos hundidos en las drogas durante toda la noche son dueños del barrio también durante el día, pero principalmente, de la noche, la gente no podía anoche dormir, ni hablar de salir afuera de la casa, once de la noche los vecinos llamándome, diciéndome por favor mande la gendarmería, digo lamentablemente yo no puedo mandar a gendarmería, un concejal no puede hacer eso, llamaron al 911, se comunicaron con la GUR, están desesperados tratando que el Intendente los atienda, no saben más que hacer, a la mañana de ayer también había hablado con una familia que tiene la esquina de la casa este grupo de chicos que tiene en vilo a todo el barrio, esos chicos conocidos, problemáticas conocidas, repetida, los que roban, los que siempre andan con las armas a la vista de todos, los que se están drogando en la calle y sabe que la droga tiene que ver con la delincuencia también por lo menos, en este lugar, por lo cual, tenemos una problemática en un sector totalmente identificado, con actores

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23468-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

identificados y el Estado no avanza, la policía va y los busca, los fiscales y los jueces los largan y se echan la culpa uno con el otro, lo de siempre que pasa, la gente del barrio cada vez más presa adentro de su casa, cada vez menos dueña de poder estar en la calle, un barrio, es un sector que siempre fue tranquilo, un sector del barrio, como pasa en todos los barrios, pero ahora un pequeño grupo de jóvenes ha hecho que el lugar se vuelva un caos, no es vida para ellos, no es vida para la gente de este sector de barrio Zaspe, pero para toda la ciudad lamentablemente nos vamos acostumbrando que los niveles de violencia e inseguridad aumenten, sabemos que se hacen cosas pero no son suficientes, vemos los resultados en la calle, escuchamos a los vecinos lo que pedimos son más herramientas y más compromiso de todos los niveles de Estado porque no hay policía que alcance cuando después los jueces los largan o cuando no hay camas en las cárceles para que estén alojados, entonces tienen que darle la libertad porque no pueden tener los presos, por lo cual estas personas vuelven a delinquir y vuelven a delinquir, y este grupo en particular en Barrio jardín son en la gran mayoría mayores, solo un menor fue identificado, mayoría son todos mayores por lo cual, ahí ya no hay más excusa que no se puede hacer nada porque son menores, como pasa en otros sectores; necesitamos el compromiso, de un trabajo mucho más fuerte en tema de seguridad, atacar estos focos de violencia que van pasando en distintos barrios y hoy creo que las urgencias están acá, pero el trabajo en conjunto y comprometido es de todos porque sino no vamos a lograr cambiar nada por ahora, nada más señora presidente"

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa "Gracias, Leo, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a proceder a la votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Justifico el voto señora presidenta, entendemos que la urbanización es una de las cuestiones para poder pacificar los lugares entonces, crear o dotar de infraestructura de 315 lotes en el sector es una medida positiva, es una decisión política de llegar a ese sector y poder trabajar realmente ¿no?, después entiendo que hay que contextualizar y ver de dónde venimos, la paz y el orden se logra tomando actitudes totalmente distintas a las que tenía el gobierno anterior, no van a ser gratis para el gobernador Perotti, no le están siendo gratis, no le va alcanzar la gobernación, los cuatro años para que pueda realmente transformar la seguridad de la provincia, vuelvo a repetir, hay un cambio de paradigma, otra vez tengo que decir que hay tres leyes en Diputados que ni siquiera la trataron, marzo del año pasado la presentaron en las Universidades, celebramos acá y el concejal Mársico fue quien incluso, a varios les pasó las leyes y demás, que se interesó en el tema, bueno todavía no tienen tratamiento en Diputados, vuelvo a repetir, lo que dije antes, no le gusta esa ley hagan otra, tiene toda la potestad, toda la potestad, así que, sin dudas, necesitamos que se pacifiquen estos sectores, hay que seguir trabajando, la llegada de la escuela de policías también es a largo plazo, pero bueno había que tomar decisiones, había que tomar decisiones, yo creo que hay un Ministro de seguridad, el que estuvo y el que está con la decisión firme del gobernador de cambiar esto, no es de un día para el otro, lamento ayer ¿no?, del ex Ministro de inseguridad Pullaro, viene a dar clases de cómo se debe hacer, vuelvo a repetir, cuando tuvo que manejar chocó, ahora ponen la escuela de conductor, me acuerdo cuando fuimos, tantas veces fuimos, lo siguió cuando se levantó el concejal Bonino lo siguió para decirle <sos un salame>, te das cuenta la altura, un brabucón, un prepotente, por eso, lamento que vengan ahora a decir que subieron los índices de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23 4 6 9 -

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

inseguridad, está todavía vivo ese audio cuando le dijo al ex comisario Rodríguez, <Vení sácate una foto así deja de romper las pelotas Castellano>, por eso digo lamento, claro que hay que darle seguridad a los ciudadanos, todos queremos eso, todos eso, y esto que dice el concejal Viotti, creo que nos llamaron a todos ayer y con la necesidad incluso, hasta en un momento que venga Gendarmería, por supuesto, que hablamos con el Secretario de seguridad, a ver si se puede activar a través, del Comando Operativo Unificado se puede generar esto para también brindarle un poco más de tranquilidad a los vecinos de ese sector, ahora vuelvo a repetir, la seguridad no es de un día para el otro, no es de un día para el otro máxime sabiendo de dónde venimos, yo no quiero entrar en estas discusiones porque parece que nos dedicamos hacer un relato de lo que sucedió que la verdad que tendríamos que estar aportando para que la gestión por la seguridad sea realmente efectiva, así que este es un tema importante que bien dijo el concejal Senn, lo vamos a apoyar a Lisandro porque también tenemos los reclamos y somos justos, y entendemos que lo que se hace no alcanza, bueno acompañemos, acompañemos al Ejecutivo para ver si a través, del Comando Operativo Unificado se pueden mejorar estas cosas y todo lo otro que enumeró el concejal Senn, así que, esa es la justificación por la cual voy a estar apoyando este proyecto, Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa "Es aprobado por unanimidad y continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.665

REGISTRADA BAJO EL N° 3.665

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

En el sector del Barrio Zaspe, ubicado entre las calles Joaquín V. González, Manera, Zaffetti, Padre Idelso Re y De la Coste.

- Intensificar la presencia de la Guardia Urbana, cuya función de prevención resulta importante a los fines de establecer la presencia del Estado Municipal en los espacios públicos, llevando a cabo el control, alerta temprana y coordinación con otros organismos estatales.

(Exp. C.M. N° 09887-1)

d) Expte. C.M. N° 09884-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/solicitud tratamiento proy. de ley Etiquetado de advertencia en alimentos.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "el rotulado de alimentos envasados tiene la función de informar las propiedades y características que posee la alimento ¿no?, pero siempre procurando no es cierto dar una opción de conocimientos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23470 -

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

sobre el contenido de alimento a los consumidores ¿no?, el mundo avanza en este sentido, por eso, es que existen ya un proyecto aprobado en la Cámara de Senadores y girado a Diputados por eso hay consenso generalizado en avanza con eso, pero bueno evidentemente, ya hace unos meses que está de octubre del año pasado, y bueno lo hemos hablado, Lalo contribuyó con su opinión en Comisión por ahí cuáles son los inconvenientes que tienen para que esto avance, así que ojalá pueda la política estar por encima de otros intereses y avanzar en esta línea, el sistema de rotulado, cantidades diarias orientativas, constituyen la forma simplificada de brinda información nutricional de manera sencilla, rigurosa, y objetiva, y esto tiene que ver con que aquellos alimentos que son procesados tengan una etiqueta negra con bordes blancos y con la escritura blanca en el cual, se advierta la presencia del nutriente crítico, ese nutriente critico es obviamente, el que genera sobrepeso, obesidad, todas enfermedades, consecuencias que generan enfermedades como la diabetes hipertensión, distintos tipos de cáncer, entonces esos, quien lo contienen, las grasas saturadas, las grasas trans , o el sodio bueno todas estas advertencias estarían en los rotulados, y obviamente que yo creo que, la gente ya elegiría con mayor atención los productos que consume si está advertencias pueden estar bien notorias en cada uno de sus productos, así que, por eso, es que estamos acá fijando una posición también desde el Concejo si se aprueba esto, a los fines de solicitar a la Cámara de diputado el pronto tratamiento y aprobación, nada más señora presidente".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Lisandro, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "simplemente para apoyar este tema importante como dijimos en Comisión, usted tenía mucho para aportar sobre este tema y vamos estar acompañando, si bien, no son todos iguales, pero sabemos que hay trabas en el Congreso por esta ley, en función del lobby que hacen algunas

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

empresas, algunas empresas, coincido con lo que dijo el concejal Bonino también en Comisión, no son todas iguales y hay muchas que han dado el puntapié inicial con esto, así que, entendemos que también es una misiva que debe llegarle al Congreso de la nación para que traten estos temas que son realmente importantes para toda la sociedad, nada más señora presidenta"

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Jorge"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Simplemente para agregar a veces, la simplificación algunos temas por ahí nos hacen perder de vista el tiempo que lleva su tratamiento ¿no?, recién Jorge hacía alusión a un comentario que había hecho yo respecto de las empresas, y aquí cabe destacar, la complejidad que reviste el tema ¿no?, porque empiezan a jugar valores como el presidente de la Cámara argentina-americana, jugando o representando todos los intereses de las empresas norteamericanas en este hecho, con lo cual, eso explica cuáles son los frenos que han ante este proceso que están necesario para educar al consumidor en estos momentos en donde los multiprocesados o alimentos no contienen grandes nutrientes, son tan consumidos, y a su vez agregar otro factor que complejiza aún más el espectro y que tiene que ver con las empresas argentinas que por ahí están interesadas en exportar, los grandes problemas que se le presenta a la hora de competir, por ejemplo, una empresa alimenticia que tiene que competir en Brasil se encuentra con que tiene que hacer un doble etiquetado y una empresa brasilera tiene que hacer, obviamente, por un tema de legislación propia tiene que hacer un solo etiquetado, por lo cual, esto genera circunstancias desventajosas para algunas empresas y lo plantean, lo plantean ante una ley que a veces, no considera estas cuestiones sobre todo en un momento donde las empresas necesitan ir construyendo un escenario comercial mucho más propicio para poder exportar, y bueno la intención de apoyar este proyecto que trae Lisandro acá al recinto, que es muy importante, tiene que ver con esto, encontrar la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23471-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

salida más importante no solamente a nivel nacional sino también en todos los escenarios de vinculación intergubernamental, sobre todo el marco del MERCOSUR para poder establecer reglas de juego claras para todos y que las empresas argentinas puedan jugar de manera equitativa con otros países, simplemente, era comentar eso, obviamente apoyar este proyecto y esperemos cuanto antes pueda salir"

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Lalo, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, si nadie más quiere hacer uso de la palabra pasamos a la votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Justifico el voto pero nada más para agregar a lo que dijo el concejal Bonino que estoy totalmente de acuerdo, la falta de legislación en el Mercosur hace que genere estas desigualdades, por eso, la importancia del Parla sur ¿no?, Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad pasamos a la votación en particular"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2627

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

"Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1° del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Resolución N° 2.561

REGISTRADA BAJO EL N° 2.561

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09884-1; y

CONSIDERANDO:

Que anualmente las enfermedades no transmisibles (ENT) provocan la muerte de 41 millones de personas, lo que equivale al 71% de los fallecimientos que se producen en el mundo.

Que las enfermedades cardiovasculares constituyen la mayoría de las muertes por ENT, seguidas por las que ocasionan el cáncer, las enfermedades respiratorias y la diabetes. Estos cuatro grupos de patologías son responsables de más del 80% de todas las muertes prematuras por ENT. El consumo de tabaco, la inactividad física, el uso nocivo del alcohol y los malos hábitos alimentarios aumentan la prevalencia de muerte por alguna de las enfermedades mencionadas.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23472-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que el rotulado de los alimentos envasados tiene la función de informar sobre las propiedades y características que posee el alimento, procurando orientar al público en la decisión de compra a través de la declaración de información relevante, evitando que se describa al alimento de manera errónea o equívoca, de modo de velar por la protección del consumidor. En este contexto, debe considerarse que la información que figura en los rótulos de los alimentos constituye el principal medio de comunicación entre el consumidor y el elaborador, por lo que la información provista por los rótulos debe ser simple y de fácil comprensión, a fin de favorecer la interpretación de las propiedades de los alimentos, y consecuentemente, permitir decisiones más acertadas y adecuadas a quienes adquieren estos productos.

Que el mundo avanza en la definición de modelos de rotulado frontal y su modo de adopción (obligatorio o voluntario) y esto debe constituirse en una herramienta adicional, complementaria, que brinde información más precisa, práctica, clara y sencilla sobre las características de los nutrientes que posee un alimento, presentando la información en el frente del envase.

Que el sistema de rotulado tipo "CDO/GDA" "Cantidades Diarias Orientativas, en inglés es "Guideline Daily Amounts", constituye una forma simplificada de brindar la información nutricional de manera sencilla, rigurosa y objetiva. No pretende calificar o catalogar productos, sino que cumple una función informativa.

Que el etiquetado CDO/GDA permite al consumidor: -Tener mayor dimensión del aporte de determinados nutrientes en una porción de alimento. -Proporcionar la información de determinados nutrientes de forma más clara. - Comparar niveles de nutrientes entre diferentes alimentos. - Cuantificar la cantidad de calorías o de un nutriente en particular de su consumo diario. - Saber el % que aporta de energía y de determinados nutrientes frente a las recomendaciones diarias (RDA/IDR).

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

Que el etiquetado frontal de advertencias, es un sistema de rotulado para alimentos procesados y ultra procesados. Es decir, de alimentos que vengan envasados, en donde figuran sellos de advertencia en color negro con letras blancas en los frentes de los envases que nos indican la presencia de excesos de algún nutriente *crítico*. La palabra "*críticos*" hace referimos a aquellos nutrientes que son potencialmente perjudiciales para la salud al consumirlo en exceso. El consumo excesivo de estos ingredientes predispone al desarrollo de malnutrición (sobrepeso y obesidad) y enfermedades no transmisibles como la diabetes, hipertensión, distintos tipos de cáncer. Estos nutrientes como el azúcar, las grasas saturadas y grasas trans o el sodio cuentan con basta evidencia nacional e internacional en cuanto a su participación en el desarrollo de mayor morbilidad y mortalidad, es decir más enfermedades y más muertes en la población.

Que el proyecto de ley de rotulado frontal, logró la media sanción de la Cámara de Senadores de la Nación en octubre del año pasado y debe ser tratado en Diputados.

Que busca advertir a los consumidores sobre los excesos de componentes como azúcares, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías, a partir de dar información clara, oportuna y veraz. Además, procura promover la prevención de la malnutrición en la población y la reducción de enfermedades crónicas no transmisibles.

Que, de aprobarse el proyecto, los productos que sobrepasen los límites fijados por el organismo deberán tener en el frente de sus envases una etiqueta octogonal negra, con borde y letras de color blanco, que advierta sobre el exceso del nutriente crítico que corresponda en cada caso.

Que la sanción de esta iniciativa es clave para combatir **una de las tres causas de la mortalidad como es la obesidad**, que en la Argentina afecta a cuatro de cada 10 menores y en especial a adolescentes, y 7 de cada 10 adultos, según coinciden especialistas y legisladores oficialistas y opositores.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23473-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que la ley de rotulado frontal ya está regulada en Chile, y de modo más reciente se sumaron México, Uruguay y Perú. Además, está en discusión en la agenda pública de muchos otros países. Constituye una iniciativa altamente recomendada por las organizaciones internacionales de salud, como la Organización Panamericana de la Salud (OPS); Unicef; la FAO (sigla en inglés de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). Y en Argentina tiene el apoyo de las academias, las organizaciones de profesionales y la sociedad civil.

Que resulta imperioso, importante y urgente que la norma de referencia sea aprobada en la Cámara de Diputados de la Nación, lo cual motiva la presente iniciativa.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese a la Cámara de Diputados de la Nación el tratamiento y aprobación del proyecto de ley de "ETIQUETADO FRONTAL DE ADVERTENCIA DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO".

Art. 2.º) Envíese copia al Sub secretario de Salud Dr. Martín Racca.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

12/08/2021

**e) Expte. C.M. N° 09872-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN –
Concejales del Bloque Cambiemos s/prohibición de estacionamiento en calle
Manuel Obligado.**

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Como lo charlamos en Comisión y como bien expresó el Secretario del Concejo la calle Manuel Obligado que se encuentra entre Intendente Giménez y Constitución, hoy es una doble arteria de circulación y también está permitido estacionar a ambos lados de los cordones, o sea, paralelo, el problema de esta arteria es que la calzada es demasiado angosta y ya genera inconvenientes en el tránsito, me parece que lo que tenemos que evitar es que haya accidentes en ese sector, es por eso, que a través, de esta Minuta lo que estamos solicitando es que se revea la factibilidad de restricción de estacionamiento sobre el lado norte o que se disponga la circulación de un solo sentido, es una Minuta sencilla, pero que puede evitar muchísimos accidentes, nada más señora presidenta".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, si nadie más quiere hacer uso de la palabra pasamos a votación, está para su votación"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejala **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejala **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejala **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejala **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejala **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejala **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejala **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23474-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Aprobado por unanimidad, continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.666

REGISTRADA BAJO EL N° 3.666

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la/s secretaria/s que corresponda/n analice la factibilidad de disponer la prohibición de estacionamiento paralelo al cordón norte de calle Manuel Obligado entre Constitución e Intendente Giménez, así como colocar la correspondiente cartelera informativa de tal restricción o bien establecer un solo sentido de circulación en dicha arteria.

(Exp. C.M. N° 09872-1)

f) Expte. C.M. N° 09870-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/pedido a la Junta Central de Valuación. Ref.: monto indemnización.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

12/08/2021

El Concejál **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Es para relevar al señor Secretario de la lectura de la descripción de las fracciones, en virtud, de que ya lo hemos leído en Comisión".

La moción es debidamente apoyada.

El Concejál **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno es un tema que ya también concejales han abordado en algún momento y ahora se sigue presentando esta situación construcción en fracciones de terrenos, en construcciones irregulares porque esas fracciones son inundables y no se autoriza la edificación de viviendas de ningún tipo, de ninguna clase y esta situación continúa dándose de hecho tenemos información no solamente la que vemos sino de actual, de fotos que nos han enviado los vecinos de cómo siguen construyendo y obviamente, hay gente que está, porque ni los propietarios son, está vendiendo esos lotes, o sea, todo un circuito ilegal, gente que necesita una vivienda desesperada, no tiene dónde afincarse y bueno entonces, por ahí la necesidad hace de tener que erradicarse en un lugar que no es apto para eso en estos momentos, además con el agravante de qué esas construcciones no tienen ningún tipo de ordenamiento, ni orden de acuerdo a ningún tipo de legislación municipal, entonces, el día de mañana que eso sea un sector más del barrio Güemes va a tener serios problemas, algunos quizás insalvable para poder lograr la apertura de una calle o tener una línea de edificación de acuerdo a lo que establece nuestro Código urbano, por eso, es urgente e inmediato que el Estado intervenga, el Estado debió haber intervenido ya en su momento, no lo hizo el Estado municipal y ahora hay otra vía, que es la posibilidad de hacerse de esas fracciones a través, de la expropiación la ley ya está vence en julio del año que viene y por eso, lo que estamos pidiendo y si el resto de los colegas me acompaña, es que se tase el inmueble, que se active el expediente, se tase en la Junta Central de Evaluación y de esta manera que sea incluida la indemnización en el presupuesto 2022, yo no sé si el Ejecutivo prestará atención a este pedido porque no es el primero que se hace desde aquí,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23 475 -

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

insisto ya hay concejales que han trabajado en este tema, y la cosa no se ha solucionado, pero por lo menos, no podrá decirse de este Concejo, que el tema pasó desapercibido por aquí, que nosotros nos hemos ocupado y hemos advertido, Lalo trabajó en su momento, quizás algún otro edil, y hemos advertido en un sinnúmero de oportunidades el problema que existe ahí, y ahora estamos pidiendo que se incorpore una indemnización a un presupuesto, así que, por eso, señora presidenta, pido a los pares apoyen esta iniciativa, creo que por lo menos va tender a un principio de solución a ese sector, para posteriormente, y en primer caso, más allá de la posesión que toma el Estado municipal sobre los terrenos, es el hecho de comenzar a trabajar en un saneamiento hídrico del sector porque evidentemente a la gente ya de ahí no se la va a sacar más, ahora queda trabajar para que el día mañana, no sé si será cayeran precipitaciones abundantes no queden sus casas bajo el agua, nada más, gracias"

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Lisandro"

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Vamos a estar apoyando porque nos parece interesante poder resolver esta situación que hace mucho tiempo se viene abordando y bueno para decirles también que hay en marcha un estudio de impacto hídrico encargado a la Provincia, donde el Municipio, ha encargado a la Provincia un impacto y bueno con un costo de un millón y medio que eso se está trabajando hace un tiempo, así que, esperemos que sea el principio de la solución, nada más".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Jorge"

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "La ciudad de Rafaela tiene al menos tres asentamientos irregulares y distinto loteos irregulares el caso de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

Aragno 1,2 y 3 como se los conoce es un ejemplo, cercano al lugar también tenemos el loteo Giménez, y está uno de los asentamientos atrás del loteo Giménez, es un terreno público del Ministerio de Educación que ha sido tomado, que ha sido vendido irregularmente, el oeste de la ciudad concentra en ese sector muchos de estos asentamientos y loteos irregulares, lo que muestra por un lado la necesidad de acceso al terreno para los trabajadores en la ciudad de Rafaela que es muy difícil por los altos costos, y la cuestión es que, es un problema que es doblemente, porque para el vecino que va y se instala y no tiene las necesidades satisfechas, no están las obras necesarias para poder construir como corresponde y vivir dignamente, y a su vez, también para el Estado, porque el privado, dueño del terreno en el caso de los irregulares el Aragno y el Giménez, fueron vendidos en principio, por los dueños del terreno sin la aprobación previa, pero los problemas lo tiene el Estado que tiene que ir a cubrir lo que no tienen ellos, como se cumple en cualquier otro lugar de la ciudad con las obras necesarias previas, antes de lotear, que tampoco se lo habían habilitado porque no estaban dadas las condiciones todavía porque es una zona baja, era importante y está bien que se desarrolle este estudio hídrico porque la circunvalación nueva ha cambiado la fisonomía y ha cambiado seguramente algunos parámetros que deben ser analizados y ver como está hoy, que son las obras necesarias, siempre se habló de la necesidad del canal oeste que encause todas las aguas y la lleve hacia el norte, veremos, los estudios técnicos hídricos y hoy sigue siendo esa la obra necesaria o que otras obras complementarias van hacer, la cuestión es que se sigue avanzando en estos loteos irregulares, porque hoy la Minuta que estamos aprobando, redactada por el concejal Mársico atiende al Aragno 1, pero después tenemos el Aragno 2 y el 3 que se está vendiendo y tenemos muchísimas familias que se están instalando allí, y sabemos que va a ser imposible que el Estado las saque, porque tienen sus casas, porque es toda gente trabajadora que necesita tener un lugar digno, pero mientras tanto, cuanto más costoso es para el Estado llevar obras a un lugar que ya está

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23476-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

consolidado y poder brindar los servicios como en cualquier otro barrio de la ciudad, son temas que son complejos, pero habría que buscar la manera entre el Municipio y la Justicia, y también la justicia para frenar esto, porque si no siempre vamos a ir atrás de los problemas, ¿cuál es el costo que va a tener para el Estado local y para el Estado provincial luego solucionar todo esto?, entonces, hay que buscar la manera de evitar que se sigan vendiendo irregularmente, que se sigan instalando y familias allí porque es un problema para ellos, más allá que claramente, todos entendemos las necesidades del acceso al terreno propio en una ciudad que es carísima la tierra, pero debemos evitar que el problema sea más grande, el oeste de la ciudad en donde estamos diciendo, se concentran la mayoría de estos problemas, pero en muchos otros lugares de la ciudad también tenemos asentamientos irregulares que deben ser atendidos, por ahora nada más señora presidenta".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Leo, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, concejales entonces si les parece vamos a pasar a la votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejál **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejál **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejál **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejál **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Fundamento el voto señora presidenta, comparto totalmente que acá tiene que intervenir el Estado, pero también la justicia ante los propietarios que lamentablemente venden los terrenos que no están permitidos, me parece que por ahí también hay que buscar, si hay propietarios que

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2627

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

están vendiendo terrenos que no se permiten, también es responsable porque se abusan de la necesidad de la gente que no puede acceder a otro terreno entonces, me parece que también hay que trabajar con la justicia que es fundamental, Sagardoy, aprobado”.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: “Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo, y continuamos con el Orden del día”.

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.667

REGISTRADA BAJO EL N° 3.667

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

Llevar a cabo las gestiones correspondientes a los fines de que la Junta Central de Valuación se expida sobre el monto de la indemnización correspondiente a la declaración de interés público y sujeto a expropiación, según la Ley Provincial N° 13989, de las fracciones de terreno:

- a. un lote denominado 5A (polígono ABCDEFA), que se compone de las siguientes medidas lineales y de superficie: partiendo del punto A en dirección

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23477-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Este, se mide 48,06 metros puntos AB, con frente a la calle Luis Maggi; desde este último punto y en dirección Sur, se mide 161,22 metros puntos BC; desde este último punto y en dirección Este, miden 38,90 metros puntos CD; desde este último punto y en dirección Sur, se mide 91,66 metros puntos DE; desde este último punto y en dirección Oeste, se miden 86,96 metros puntos EF; desde este último punto sobre calle J. A. Piovano y en dirección Norte, se miden 252,88 metros puntos FA, según plano N° 114070, cerrando una superficie de 15.718,39 metros cuadrados; y,

- b. un lote denominado 513 (polígono BGHEDCB), que se compone de las siguientes medidas lineales y de superficie: partiendo del punto B con frente a calle Luis Maggi, en dirección Este, se mide 76,26 metros puntos BG; desde este último punto y en dirección Sur, se mide 252,88 metros puntos GH; desde este último punto y en dirección Oeste, se mide 37,36 metros puntos HE; desde este último punto y en dirección Norte, se mide 91,66 metros puntos ED; desde este último punto y en dirección Oeste, se mide 38,90 metros puntos DC; desde este último punto y en dirección Norte, se mide 161,22 metros puntos CB, según plano N° 114070, cerrando una superficie de 15.719,47 metros cuadrados.

Luego incorporar en el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto 2022, la correspondiente partida presupuestaria para abonar la indemnización correspondiente a la Expropiación a la que hace referencia la Ley Provincial N°13989, de fecha dos de Julio de 2020 (Loteo Aragno).

(Exp. C.M. N° 09870-1)

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

g) Expte. D.E.M. Letra I - Nº 275026/3 – Fichero 74 – Tomo 1 – s/reservas exclusivas.

El Concejál **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Como bien lo decía el señor Secretario, a través, de la Resolución 12.483 del año 2017, se establece la prohibición de estacionamiento de vehículos en lo que era en ese momento el jardín maternal infantil que se ubicaba en calle Belgrano al 501, en esta oportunidad y a través, también de una Resolución la 12.925, desde el 28 de junio del corriente año se deja sin efecto la prohibición a pedido del responsable legal de la nueva empresa que se instala en ese mismo sector, como dije antes, calle Belgrano al 501, lo que estaríamos haciendo con esta Ordenanza y les pido a mis pares que acompañen es refrendar dicha Resolución para que sea establecida la libertad de estacionamiento en el sector, gracias señora presidenta".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Juan, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?, si nadie quiere hacer uso de la palabra pasamos a su votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejál **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejál **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejál **JORGE MURIEL** enuncia: "Justifico el voto señor presidente, Muriel, aprobado", por último la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE



CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23478-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobada en general por unanimidad, pasamos a la votación en particular, y consignamos la ausencia de la concejal Marta Pascual"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", por último, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Aprobado por unanimidad en particular, consignando la ausencia de la concejal Marta Pascual, seguimos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.304

REGISTRADA BAJO EL N° 5.304

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "I" - N° 275026/3 - Fichero N° 74, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09066-2; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad al artículo 4.º inciso d) de la Ordenanza N° 2095 (t.o. N° 4.395) las prohibiciones y reservas exclusivas en la vía pública de ascenso y descenso de personas se otorgarán mediante resolución del Departamento Ejecutivo Municipal ad Referéndum del Concejo Municipal.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

Que mediante Resolución N° 12.483 de fecha 10 de Octubre de 2017, se prohibió, ad referendum del Concejo Municipal, el estacionamiento de vehículos en general frente al Jardín Materno Infantil, ubicado en calle Belgrano N° 501 de nuestra ciudad.

Que el Señor Sanmartino Fabricio, responsable legal de "ENKI CONSTRUCTORA SAS" y actualmente quien ocupa el inmueble cito en Belgrano N° 501, solicita el retiro de la reserva exclusiva destinada al ascenso y descenso de pasajeros, oportunamente otorgada a favor del Jardín Materno Infantil.

Que el Departamento de Ordenamiento Vial e Ingeniería de Tránsito, luego de haber efectuado el análisis de la situación en particular, considera necesario derogar la reserva oportunamente otorgada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase la Resolución N° 12.925 de fecha 28 de junio de 2021 por la cual se dejó sin efecto la prohibición de estacionamiento de vehículos en general dispuesta en el artículo 1.º Inciso 5) de la Resolución N° 12.483 de fecha 10 de octubre de 2017.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23479-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

h) Expte. D.E.M. Letra S - N° 299463/0 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/convenio con Secretaría de Transporte de la Provincia.

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Esta es la ratificación de un convenio con el Estado nacional, con la Secretaría de transporte de la provincia perdón, para que se pueda estar accediendo a los subsidios para tratar de morigerar el costo del transporte público, subsidio que también está atado al sistema SUBE, así que entendemos que es algo importante ¿no?, también a través, de la aplicación del boleto gratuito tanto local como provincial sin dudas, que son bienvenidos este tipo de subsidios para poder de alguna forma estar garantizando el funcionamiento del transporte público, así que, pido a mis pares que estemos acompañando este proyecto que hace que se pueda refrendar este convenio, nada más señora presidenta".

La Vicepresidenta 1° del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Jorge, ¿algún otro concejal quiere hacer uso de la palabra?, si nadie quiere hacer uso de la palabra, pasamos a la votación en general, está para su votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejál **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejál **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejál **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejál **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejál **JORGE MURIEL** enuncia: "Justifico el voto señor presidente, Muriel, aprobado", después la Concejál **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejál **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1° del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Aprobado por unanimidad, pasamos a la votación en particular"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2627

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, seguimos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.305

REGISTRADA BAJO EL N° 5.305

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 299463/0 - Fichero N° 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 09875-1; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Rafaela y la Secretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología celebraron un convenio en fecha 17 de febrero de 2021.

Que de conformidad con lo dispuesto en el mismo la Municipalidad acepta la percepción de sumas dinerarias provenientes de la Secretaría de Gestión del Transporte de la Nación como así también los valores aportados por la Provincia de Santa Fe a través del Fondo de Asistencia al Transporte Urbano e Interurbano de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23480 -

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

pasajeros de la Provincia de Santa Fe (FATSF) con el objeto de morigerar el impacto del incremento de los costos y se compromete a continuar implementando el Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

Que dicho convenio determina que los fondos serán abonados a la Municipalidad a través de los agentes de pago pertinentes, comprometiéndose ésta a realizar todas las medidas para coadyuvar a la sustentabilidad del sistema de transporte de pasajeros.

Que la Municipalidad expresa que los pagos correspondientes al convenio suscripto el 03 de Febrero de 2021 entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la Secretaría de Transporte de Santa Fe sean proporcionales a la cantidad de unidades computables, comprometiéndose a presentar para su cálculo, bajo declaración jurada, los kilómetros mensuales y las unidades habilitadas en su jurisdicción, conforme modelo incorporado como Anexo I y acepta los criterios de distribución de las compensaciones -Anexo II.

Que, en virtud de lo dispuesto en el mismo, la Municipalidad se compromete a informar a la Provincia los kilómetros efectivamente realizados y certificar el cumplimiento de los servicios o adjuntar el acto administrativo que suspenda la prestación del mismo.

Que la vigencia del Convenio tuvo lugar desde enero hasta marzo de 2021.

Que mediante Decreto N° 51.725, el Señor Intendente de la Municipalidad de Rafaela ratificó en todos sus términos el contenido del Convenio citado, ad referendum del Concejo Municipal.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

ORDENANZA

Art. 1.º) Refrendase el Decreto N° 51.725 de fecha 11 de mayo de 2021, mediante el cual se ratificó el Convenio suscripto en fecha 17 de febrero de 2021 entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la SECRETARÍA DE TRANSPORTE DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología a los fines de la percepción de sumas dinerarias con el objeto de morigerar el impacto del incremento de costos del Transporte Público.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

i) Expte. C.M. N° 09899-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejo Municipal de Rafaela s/imponer nombre: “Libertad de los pueblos de América” al camino público N.º 6.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: “Mediante una nota que fue dirigida a este Concejo Municipal por la presidente de la Asociación Civil Barbiana “La Casona”, profesora Ana Santucci, puso en conocimiento a este Concejo que el reconocido orfebre, Juan Carlos Pallarol y la productora <Agregándole valor a la Vida>, le obsequiará a la Asociación una obra de arte, réplica del sable que utilizó San Martín para liberar a los pueblos americanos de Perú, Chile y Argentina. Esta obra de arte pasará a ser propiedad de la asociación civil “La Casona”, y va a estar exhibida de forma permanente en la sede de la institución ubicada en el camino público número 6, señora presidenta, el camino hacia la liberación de los pueblos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23481-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

americanos incluye a mujeres y hombres como actores claves, tanto en las luchas por la independencia como en la búsqueda de la igualdad de derechos políticos, económicos y civiles, desde principios del siglo XIX hasta los tiempos presentes que también merecen ser reconocidos. La imposición del nombre "Libertad de los pueblos de América" a una arteria de nuestra ciudad, es un justo reconocimiento y homenaje a la gesta libertadora del padre de la Patria, General José de San Martín que condujo a la Independencia de la Argentina, Perú y Chile, y este órgano legislativo consideró pertinente hacer lugar a la petición realizada por la Asociación civil barbiana "La Casona, que se imponga el nombre <Libertad de los pueblos de América> al camino público 6, desde su intersección en calle Aconcagua hacia el este y siendo facultad exclusiva del Concejo Municipal designar nombres a calles de acuerdo a la ley 2756 y el reglamento de imposición de nombres de la Ordenanza N° 3.326, es que solicito a mis pares que me acompañen positivamente para que la calle camino público número 6 pase a llamarse "Libertad de los pueblos de América", nada más señora presidenta"

La Vicepresidenta 1° del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Simplemente para reconocer y agradecer desde este Concejo al señor Juan Carlos Pallarol y obviamente, a la productora <Agregándole valor a la vida>, porque no solamente, creo que esto es un obsequio para la asociación sino para todos los rafaelinos poder contar con una obra tan importante no solamente desde lo artístico, sino también desde lo simbólico en todo lo que representa para nosotros el General San Martín, con lo cual, hacer extensivo este agradecimiento, invitar después si podemos hacer un agradecimiento o un reconocimiento desde este Concejo al artista y obviamente a la productora, creo que sería más que justificado porque creo que va a ser un recorrido para todos los

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

rafaelinos y para quienes vengan a nuestra ciudad poder ir a la Asociación y poder ver la réplica del sable, simplemente eso, muchas gracias señora presidente".

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Totalmente de acuerdo con lo que expresó el concejal Bonino, por eso, es importante el nombre que se le pone a la arteria y que los rafaelininos y rafaelininos, y aquellos que vienen a visitar la ciudad sepan por qué lleva ese nombre y también puedan conocer el lugar donde va a estar ubicada la obra de arte, nada más señora presidenta".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, si nadie más quiere hacer uso de la palabra pasamos a su votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Justifico el voto señor presidente, Muriel, aprobado", después la Concejala **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, pasamos a votar en particular"

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa: "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23482-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

"Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice: "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Fundamento el voto señora presidenta, simplemente que creo que sería importante que este Concejo, que las autoridades del Concejo acerquen este proyecto de Ordenanza a la Asociación Civil y también al artista que hizo la obra y a la productora <agregándole valor a la vida>, Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Ahora sí, es aprobado por unanimidad en particular, continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Ordenanza N° 5.306

REGISTRADA BAJO EL N° 5.306

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Presidente de la Asociación Civil Barbiana "La Casona"; el Expediente. C.M. N° 09899-1; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota, la Sra. Presidente de la Asociación Civil Barbiana "La Casona", Prof. Ana Santucci, pone en conocimiento de este Concejo Municipal que el reconocido orfebre Juan Carlos Pallarols, junto a la productora "Agregándole Valor a la Vida", obsequiará a dicha Asociación una obra de arte réplica del sable que utilizó San Martín para liberar los pueblos americanos de Perú, Chile y Argentina.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2627

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

Que la mencionada obra de arte será propiedad de la Asociación Civil Barbiana "La Casona" y estará exhibida en forma permanente en la sede de la institución, sita en Camino Público N.º 6, 200 metros al este de su intersección con calle Aconcagua.

Que, en tal sentido, la asociación civil solicita se designe con el nombre de "**Libertad de los pueblos de América**" al Camino Público N.º 6 desde su intersección con calle Aconcagua hacia al este.

Que, el camino a la liberación de los pueblos de América Latina, incluye a mujeres y hombres como actores claves, tanto en las luchas por la independencia, como en la búsqueda de igualdad de derechos políticos, económicos y civiles, desde principios del siglo XIX hasta los tiempos presentes, que merecen ser reconocidos. Asimismo, la rememoración de esta historia, nos permite la democratización de la misma y la visibilización de numerosos pueblos históricamente ocultos.

Que la imposición del nombre "**Libertad de los pueblos de América**" a una arteria de nuestra ciudad, resulta también un justo reconocimiento y homenaje a la gesta libertadora del Padre de la Patria, General José de San Martín, que condujo a la Independencia de Argentina, Perú y Chile.

Que este Órgano Legislativo considera pertinente hacer lugar a la solicitud efectuada por la Asociación Civil Barbiana "La Casona".

Que es facultad exclusiva del Concejo Municipal designar nuevos nombres de calles de acuerdo a lo establecido en el Art. 16) de la ley 2.756 (t.o. ley 11.656) y el reglamento de imposición de nombres de la Ordenanza N° 3.326.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23483-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M^{te}. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ORDENANZA

Art. 1.º Impónese el nombre de ***“Libertad de los pueblos de América”*** al Camino Público N° 6 desde su intersección con calle Aconcagua hacia el este.

Art. 2.º Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. N° 09890-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/crear el programa “Cultura en la Explanada”.

El Concejál **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y explica: “Creemos considerable que las actividades culturales pueden desplegarse de muchas formas, justamente, esa es una de las características que distingue al sector, la cultura se desarrolla en teatros y cines, pero también en las calles y en las veredas, en lugares abiertos o cerrados, en plazas o en un galpón, o en una terraza, creemos que esto va ayudar, una vez que pase la pandemia a poder disfrutar de los espacios libres que tenemos en la ciudad y bueno justamente la explanada de la Municipalidad hace bastante tiempo que no se usa, así que, creemos conveniente que va a poder ser partícipe de las nuevas aperturas, así que bueno, van a ser muchas las actividades que se van a poder desplegar, y entonces, bueno van a poder ser al aire libre, como un nuevo lugar donde se puedan desarrollar actividades culturales y lúdicas, y de esparcimiento en general nada más señora presidenta”

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2627

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, si nadie más quiere hacer uso de la palabra pasamos a la votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Aprobado por unanimidad, continuamos con el Orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.668

REGISTRADA BAJO EL N° 3.668

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de:

Crear el Programa "**Cultura en La Explanada**".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE



CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23484-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

- A. El objetivo del Programa será refuncionalizar y poner en valor la Explanada del Edificio Municipal a través de eventos culturales, artísticos, musicales, lúdicos y/o gastronómicos.
- B. Los eventos podrán ser organizados íntegramente por el Municipio o con la colaboración de instituciones, ONG, centros culturales o terceros.
- C. Los eventos deberán ser de carácter gratuito y aptos para todo público.

(Exp. C.M. N° 09890-1)

b) Expte. C.M. N° 09889-1 –Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejales Bloque Frente Juntos s/solicitud homenaje a trabajadores de salud.

El Concejál **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno, esto también como dije en comisión, quiero agradecer la inquietud de vecinos, que el primero que llamó que se comunicó fue Federico Sepriarqui, pidiendo un homenaje a los trabajadores, a los héroes de esta pandemia que son los trabajadores de la salud, como realmente lo reconoce la sociedad, bueno, y quisimos hacernos eco de esto con un proyecto de Resolución y también el día 9 de julio cuando visitamos la vecinal de ese barrio, también la gente de la comisión vecinal nos expresó su pedido también de alguna forma, su voluntad, de que en la plaza 9 de Julio haya una escultura, algo que referencie este momento histórico y que este homenajeando a estos héroes como bien dije antes, así que podríamos haberlo plasmado en una Minuta y en un proyecto de Resolución, entendemos que es el Ministerio de salud el que debería estar aprobando esto, y después ver , donde seguramente tendremos intervención, el estado local y junto con el concejo, cuál es la decisión de qué tipo de escultura se puede instalar ahí, pero que tiene que quedar plasmado sin dudas, yo creo que es el gran objetivo de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2627

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

este proyecto de Resolución, que quede plasmado para siempre un homenaje a estos verdaderos héroes de la pandemia, así que pido a mis pares que estén apoyando, es un proyecto simple, pero bueno, queremos dejar sentado un precedente para que esto realmente se lleve a cabo, nada más señora presidenta".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejel **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Obviamente vamos a estar apoyando el proyecto, pero también queremos dejar claro que la mejor manera de reconocer a los trabajadores de la salud es con un sueldo digno, con condiciones de trabajo acordes, con no contratos eternos y pagados fuera de término, como mucho de los contratados todavía están teniendo, creemos que después de un año y medio de la pandemia hubo tiempo suficiente como para terminar de ajustar lo necesario, y creemos también como hemos reclamado en más de una oportunidad y muchas veces a través suyo presidenta por su cercanía con el gobierno provincial que muchas cosas se han logrado, de que también cuenten con los recursos necesarios para que no les falte nada en su trabajo, que puedan desarrollarse como corresponde, sabemos que han hecho un esfuerzo humano increíble y eso es lo que todos reconocemos en los médicos, los enfermeros, los secretarios, la gente del vacunatorio, absolutamente todos, camilleros, no quiero olvidarme de nadie, la gente de limpieza, cocina, tanto esfuerzo, hay gente que lleva tanto tiempo sin tomarse vacaciones, con un esfuerzo físico y mental muy grande, por eso creemos importante llevar adelante este reconocimiento, pero también seguir peleando por sus derechos, los derechos a un trabajo en condiciones dignas de trabajo para todos y todas la empleadas de salud de Rafaela, que es donde nosotros legislamos, pero obviamente que de todo el país también, muchas gracias señora presidenta".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23485-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y enuncia: "Bueno, sin dudas vamos a acompañar este proyecto, para dejar plasmado en el tiempo la actividad que vienen desarrollando los sectores de la salud en este momento tan dramático de pandemia que estamos viviendo, hay que reconocer además que dentro de su profesionalismo tienen que tener mucho valor y estabilidad emocional para trabajar todo el tiempo con tanta muerte, también de sus amigos, de sus compañeros de trabajo que han fallecido en esta pandemia, por eso, es importante no solo hablar del reconocimiento que le estamos haciendo y qué le vamos a proponer, sino también como decía el concejal Viotti, no dejar de reconocer que son seres humanos, no son seres de otra galaxia y necesitan también vivir, tener un sueldo digno, hoy mismo nuevamente en la ciudad de Rosario se están manifestando en un paro los gremios que adhieren a este personal de salud porque tienen un hastío también, respecto a que quienes pusieron el cuerpo en la pandemia desde su inicio y antes también, no sin carencias en el sistema de salud pasan a advertir que su poder adquisitivo disminuye mientras que el gobierno acumula un superávit, es bastante paradójico, no se entiende por qué, no son reconocidos el personal de salud, todos en su conjunto con un salario digno, que aumente y se incremente en función de la inflación porque cuando vuelven a sus casas además de estar en un trabajo que hoy resulta tan ingrato, tienen que vivir y tienen que atender a sus hijos que no han ido a la escuela, y tienen los problemas que todos tenemos pero además con esa sobrecarga inmensa que significa estar trabajando hoy en el sistema de salud, así que bueno, acompañando este proyecto pero también reclamando al gobierno provincial que reconozca un salario digno acorde a la inflación, y todas las condiciones que están reclamando, no es solamente por el salario, es el respeto a los acuerdos, respuesta a históricos reclamos del sector, reapertura de la discusión salarial con las cláusulas de revisión que tienen los contratos, blanqueos de las sumas en negro, pase a planta del Ministerio de salud y desarrollo social, pago de deudas, de adicionales, en fin, todo lo que están reclamando,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

12/08/2021

así que no podemos dejar de prestar atención también a estas cuestiones, gracias señora presidenta".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "La veo que se sale de la vaina y no puede hablar, ¿antes, cuánto tiempo tenían para dar nombramiento en el hospital por ejemplo, a una enfermera?, no me lo diga, no me lo diga, que ya lo sé, no la quiero hacer incurrir en una falta, más de un año y medio, ahora ¿en cuánto tiempo?, y bueno veo también que la prosecretaria asiente, así que, evidentemente conoce el tema, me parece perfecto el reclamo, vamos a estar acompañando el reclamo de los trabajadores, ahora, cuando degradaron al Ministerio de salud de la nación a secretaria, porque la salud pública era un gasto, no era una inversión, no los escuche, y mire que tengo memoria, no sólo auditiva también visual, pero bueno, vuelvo a repetir, esto es un proyecto simple para dejar plasmado un momento, y después vamos a estar acompañando el reclamos de los trabajadores, porque no hay duda que todo lo que le paguen a los trabajadores de la salud va a ser poco, por lo tanto acompañamos el reclamos pero desde este lugar, desde este lugar, no es lo mismo, no fue magia, hay decisión política, de brindar la salud pública y equiparla como realmente se merecen los ciudadanos, de la nación, la provincia y la ciudad, así que simplemente eso, no quería dejarlo pasar, te digo que a mí no me gusta dejar pasar las cosas, bueno, en este caso lo mismo, porque no da lo mismo hacer un discurso, sin contextualizar o sin saber de dónde venimos, nada más señora presidenta".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23486-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y manifiesta: "Simplemente apoyar toda esta iniciativa, totalmente señora presidenta, pero quiero que no se tome a mal lo que voy a decir, por favor, porque estoy totalmente a favor, pero si el señor secretario podría además de esto que instaló poner un espejo retrovisor al lado de la mampara del concejal Muriel porque está hablando todo del pasado, está gobernando con el espejo retrovisor, entonces, por ahí, podría venir bien el espejito ahí".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Si no hay nadie más que quiera hacer uso de la palabra, pasamos a votación en general el proyecto de Resolución".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a someter a votación en particular".

Con el acuerdo se procede a la votación en particular.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado",

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2627

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Justifico el voto señora presidenta, ¿usted sabe que para saber a dónde vamos hay que saber de dónde venimos no?, Muriel aprobado.", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Fundamento el voto señora presidenta, simplemente para agregar que se tenga en cuenta a la Comisión para la promoción de la cultura cuando se lleve adelante este proyecto, teniendo gente de teatro, artistas plásticos rafaelinos, o sea que sería importante que se los convoque, Sagar doy, aprobado".

El Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera, es aprobado por unanimidad, continuamos con el Orden del día".

Se aprueba la Resolución N°

REGISTRADA BAJO EL N° 2.562

VISTO:

El Expediente C.M. N° 09889-1; y

CONSIDERANDO:

Que desde marzo de 2020 nuestro país se encuentra en emergencia sanitaria con motivo de la declaración de pandemia de Coronavirus COVID 19 por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Que la batalla contra este virus se ha librado sin cuartel en los Hospitales, Clínicas y Sanatorios, a lo ancho y largo de nuestro país. En el caso de nuestra ciudad esto se vivió en el Hospital Jaime Ferré, con enormes despliegues según lo ameritaban las circunstancias: actividades preparativas cuando no había casos en la ciudad;

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23487-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

actividades de cuidado y sanación en las etapas críticas con niveles de casos que pusieron al límite el sistema; como también cuando toco desplegar el operativo de la tan esperada vacunación.

Que, en todos estos casos hemos sido testigos y así también nos lo han manifestado innumerables veces vecinos de nuestra ciudad, la enorme predisposición, amabilidad y profesionalismo puesta de manifiesto por el personal a cargo de estas tareas.

Que, varios vecinos nos han manifestado que ante la dimensión histórica que tiene la pandemia, y bajo el miedo de olvidar una vez pasada la emergencia, de todo lo actuado por el personal, considerarían pertinente inmortalizar las actitudes y acciones llevadas adelante, a través de alguna representación artística, a ubicarse en la plaza 9 de Julio o en la plazoleta frente al nuevo hospital que se encuentra en construcción.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicitese al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe, que tenga a bien considerar el diseño y la construcción, en la Ciudad de Rafaela, de una representación artística en homenaje a todos los trabajadores de la salud intervinientes durante la pandemia, representando el compromiso, amabilidad y profesionalismo con el que llevaron adelante su trabajo.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

Art. 2.º) Envíese copia al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, CPN Omar Perotti, al Intendente de la Ciudad de Rafaela, Arq. Luis Castellano y al Subsecretario de Salud de la Ciudad de Rafaela, Dr. Martín Racca.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. C.M. N° 09885-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/implementar una “Unidad de Testeo Móvil”.

El Concejál **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: “Este pedido tiene que ver con el reconocimiento de un programa que ha sido bastante exitoso por parte de la ciudad de Rafaela, que rememora al programa que llevó adelante el ex presidente, Mauricio Macri que es el <Estado en tu barrio>, con lo cual, Rafaela en acción viene hacer el espejo de la descentralización de políticas que el gobierno municipal lleva adelante con mucho éxito, con mucho acierto y estamos convencidos de que en este contexto de pandemia, en este contexto de cuarentena, en este contexto donde necesitamos cuidar a nuestro ciudadanos, poder establecer una unidad de testeo móvil, ya sea, complementando las acciones del programa o de manera independiente como se viene realizando en la plaza 25 de mayo, creemos que es, obviamente necesario para poder acercar los diferentes barrios, a los diferentes vecinos que no tienen la posibilidad, o no tienen el tiempo de poder acercarse hasta el centro, poder tenerlo en sus barrios, en sus plazas, en su cercanía, creemos que no es imposible de realizar por el contrario, los recursos del Estado municipal son más que suficientes como para poder implementarlo, que puede ser implementado a través, de una unidad vehículo, o puede ser implementado a través, de una carpa como se hace en la plaza 25 de mayo con lo cual, no requiere de una gran estructura de movilización más allá, de los profesionales que obviamente, son el valor indispensable para el desarrollo de esta acción, con lo cual, plantearlo a mis pares, espero el acompañamiento para poder

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23 488 -

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

elevarlo al Ejecutivo y bueno que esta propuesta pueda hacer analizada, nada más señora presidente".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Lalo, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bueno si nadie más quiere hacer uso de la palabra pasamos a su votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, seguimos con el Orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.669

REGISTRADA BAJO EL N° 3.669

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que crea pertinente, evalúe la factibilidad de implementar una "UNIDAD DE TESTEO MOVIL" la cual puede complementarse a los servicios de "Rafaela en Acción" o de manera independiente.

(Exp. C.M. N° 09885-1)

d) Expte. C.M. N° 09878-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/ampliación jardines maternos.

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Este es un nuevo pedido, para una de las instituciones más importantes, que creo puede tener el proceso de socialización de una ciudad, de una localidad, de un país, los jardines maternos, los beneficios a lo largo de esta cuarentena los hemos destacado en varias oportunidades, lo que tiene que ver el desarrollo cognitivo en los chicos, en lo que tiene que ver con la posibilidad a los padres de poder desarrollar sus actividades laborales mientras dejan al cuidado de profesionales a sus hijos, obviamente una cuestión de desarrollo económico y social para la sociedad en general, ahora lo que estamos haciendo, más allá que cuando en su momento tomamos como bandera la necesidad de abrir los jardines maternos, ahora lo que estamos solicitando es ampliar el cupo en cada uno de ellos, de manera de ir incorporando cada vez más chicos a este nivel inicial, a estas instituciones, y obviamente asignarle y otorgarle una mayor viabilidad a las diferentes instituciones que se desarrollan aquí en nuestra ciudad, sobre todo, considerando que desde hace varios meses, muchas de ellas obviamente ya no reciben los aportes que recibían antes del Estado con lo cual, se ven antes una situación cada vez más completa, por eso, creemos que cada vez más necesario poder ir aumentando progresiva, no necesariamente tiene que ser de un día para otro la totalidad, y obviamente ir evaluando las situaciones sanitarias como se van dando y los nuevos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23489 -

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

desarrollos epidemiológicos en nuestra ciudad, con lo cual pido a mis pares el acompañamiento, de manera de poder darles una muy buena noticia a las docentes a las dueñas de jardines, y es esta la posibilidad de ir pudiendo recibir a cada vez más chicos, nada más señora presidente".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Lalo".

El Concejál **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Visitamos hace algunas semanas, jardines maternos que nos solicitaban poder ampliar el cupo, la situación epidemiológica como decía Lalo ha mejorado en el último tiempo, si bien estamos lejos de que esto sea el final, ojalá que llegue cuanto antes, por lo cual, hay que seguir manteniendo las precauciones necesarias, pero creemos que estas mejoras en los índices deben ir acompañadas también con flexibilizaciones a las restricciones impuestas, porque cuando hablamos de restricciones, son restricciones al trabajo, son familias que dependen de estos empleos, hoy hablábamos de un rubro en particular, fueron muchos los rubros afectados, pero como lo hemos hecho en otras oportunidades, creemos importante acompañarlos también y que se vaya flexibilizando, no sé si es el momento del 100% pero si permitirle de que puedan aumentar lo que implica más ingresos para ellos e ir salvando las deudas que han generado durante este tiempo de pandemia,, porque quienes han sobrevivido, porque muchos han tenido que sobrevivir, sobre todo los pequeños emprendedores, que puedan ponerse al día y empezar a retomar cierta normalidad, me están escribiendo en este momento maestras de jardines maternos que están esperando la aprobación de este proyecto, siempre explicándoles de que una Minuta implica un apoyo de nuestra parte, y no es una resolución por parte de nosotros, porque lamentablemente, el Concejo no puede definir estas cosas ,pero si es un acompañamiento hacia ellas como lo hemos hecho en otras situaciones ante otros

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

12/08/2021

reclamos también del sector, y como lo hemos hecho durante toda la pandemia, acompañando los distintos rubros, siempre apostando a la defensa del trabajo, a la defensa del empleo, que es lo que ha hecho grande a nuestra ciudad y es el espíritu que debemos defender y debe continuar para que la ciudad siga creciendo, así que de nuestra parte todo el apoyo para las maestras, para las familias que están esperando estas flexibilizaciones que le permitan ir de a poco volviendo a cierta normalidad, nada más señora presidente”.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: “Gracias Leo”

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y enuncia: “Bueno, por supuesto, comparto las palabras de Lalo y Leo, creo que cuando uno decide hacer una inversión, en este caso invertir en jardines maternos, todo eso también implica gastos, implica que esos gastos van a estar en función de la cantidad de alumnos y alumnas que va a tener el jardín, y estas docentes a las que nosotros tuvimos la posibilidad de hablar, lo hicieron quizás antes de la pandemia, hicieron esa inversión y también es la preocupación, están sosteniendo el jardín porque tiene mucho amor, porque muchos papás colaboran y también este jardín recibe becas de municipales, pero ya no reciben más la ayuda del Estado provincial, entonces, en un momento donde los casos de coronavirus han bajado sería importante ir habilitando como bien dijeron mis compañeros gradualmente, la incorporación de niños que quedaron afuera de jardines porque la mayoría está trabajando al 50% y porque lo exige el protocolo sanitario, entonces simplemente ver la posibilidad de ir ampliando gradualmente y darle la posibilidad a ellas de ir saliendo de las deudas, y darle un poquito de alivio y respiro a todos los jardines maternos y también la posibilidad de aquellos niños y niñas que quedaron fuera de muchos jardines de poder incorporarse, que es fundamental la educación, y para aquellos papás que están desesperados que hoy no encuentran un lugar para poder llevar a sus hijos así que estamos por supuesto

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23490 -

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASQUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

totalmente de acuerdo con este proyecto, creo que todo el Concejo va aprobar esta, a lo mejor es una simple Minuta, pero es muy importante para las docentes y los docentes de los jardines maternales, nada más señora presidente".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Ale".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Por supuesto, vamos a estar acompañando esta expresión de deseo que tenemos todos, y voy a volver a utilizar el espejo retrovisor, sabe por qué? ¿sabe quiénes usamos el espejo retrovisor señorita presidenta? Los que no le tenemos miedo a lo que tuvimos atrás, por eso, me dio letra para mucho más, no solamente para hoy. el que nada teme, pude mirar para atrás, puede mirar para adelante, se fija, se fija atrás para ver como avanza, y bien marcó la concejal Sagardoy, que el Estado local ha hecho un esfuerzo porque las restricciones no son restricciones caprichosas, ni pedagógicas, son sanitarias, entonces, vuelvo a repetir, esto es una expresión de deseo, todos deseamos lo mismo, se lo manifestamos a ellos, hubo un trabajo que hay que reconocer de varios concejales, y podría decir de todos, porque todos las atendimos, en un momento se presionó para que se pueda abrir la actividad, el Estado local implementó también una beca para que un momento la ayuda económica, que no era lo que realmente pretendían, pero que por lo menos le permitía seguir trabajando, así que vuelvo a repetir, ojala esto que nosotros deseamos y que mucho más desean los jardines maternales, porque es una necesidad como bien marcó el concejal Bonino, porque esto lo marcó en la comisión y lo reafirmamos no, es la necesidad de mucha gente, de muchísima gente que trabaja y no tiene donde dejar los chicos, entonces depositan la confianza en las maestras jardineras y de los jardines maternales infantiles lo más caro que tienen, que son sus hijos, así que sin duda que es importante esto, y que ojala, ojala la vacunación, todo lo que se viene trabajando, haga que se puedan seguir abriendo más actividades y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2627

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

que podamos estar concediendo este cupo de mayor cantidad, aunque sea progresivo, como bien lo marcó el concejal Bonino, nada más señora Presidente".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Jorge"

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y enuncia: "Bueno, en este caso sí, hay que mirar por el espejo retrovisor, porque sabemos de dónde venimos, venimos de un cierre de actividades, de decisiones en el manejo de la pandemia que han llevado al deterioro y la pérdida de la actividad económica en algunos casos y el deterioro en la actividad económica para muchos, algunos que no han podido recuperar su trabajo, no han podido volver, todo lo que ha sumido al país en superar esos 10 puntos de pobreza que ponía el presidente, pero sin evitar los más de 100.000 muertos que quería evitar el presidente, o sea, que creo que no hay razón ya para evitar que se cumpla con esta Minuta que estamos proponiendo, porque además de todos los beneficios que significa para las familias y los niños asistir a estos jardines, está justamente la actividad económica, hemos tenido reuniones con estas docentes, nos han manifestado su angustia por no poder trabajar, ahora están trabajando pero el cupo es necesario que se aumente y creo que es posible por eso lo estamos solicitando, por eso sabemos de dónde venimos, no tenemos certeza de hacia dónde vamos con las decisiones respecto a algunas actividades y por eso lo reclamamos, sería bueno que el gobierno en cada uno de sus niveles tengan un plan para ver hacia dónde nos vamos a dirigir producto de la pandemia que todavía persiste y de la post pandemia, creo que no sabemos exactamente o no siento que sepamos hacia dónde vamos o quizás alguno de los lugares donde nos quieren llevar personalmente no me gusta, gracias señora presidenta".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23491-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, si nadie más quiere hacer uso de la palabra pasamos a votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "justifico el voto señora presidenta, es que no puedo Lisandro, el mundo no sabe adónde vamos, en el mundo no saben adónde vamos, pandemia, esto hay un mensaje entre líneas en lo que dice la concejal Pascual, seguramente ella lo hubiera manejado mejor, es lo que dice, sabe que no hay nada más fácil que decir cuando uno no tiene que hacer, eso lo aprendí de chiquito, hace muchos años así que la verdad que lamento todo esto, lamento, hasta podríamos decirle que tenemos un concejal un precandidato a concejal que va a trabajar en la post pandemia, pero bueno, Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.670

REGISTRADA BAJO EL N° 3.670

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio del área que crea pertinente, lleve adelante las gestiones necesarias para efectivizar una ampliación en la cantidad de niños que asisten a los jardines maternos y toda otra institución del nivel inicial en nuestra Ciudad.

(Exp. C.M. N° 09878-1)

e) Expte. C.M. N° 09871-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/adquirir medidores de ambiente.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y manifiesta: "Esto es una herramienta que se está utilizando en muchos municipios de nuestro país, sirve para medir el aire cuando está viciado de dióxido de carbono, avisa y es necesario en ese momento ventilar especialmente en los ambientes cerrados y veo que se está utilizando en muchos municipios como por ejemplo, el municipio de Morón distribuyó estos equipos exclusivamente a los lugares donde más afectó la pandemia que son los sectores gastronómicos, los gimnasios, las escuelas privadas y las escuelas públicas, creo que sería importante que desde el Municipio se estudie la factibilidad ya sea técnica y económica de contar con estos medidores de ambiente, y poder ser entregado a estos lugares ya sea por comodato o como se están realizando en otras

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23492-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

provincias que lo adquiere el propietario y el municipio le da algún beneficio, por eso, simplemente es una minuta y esperamos que se haga ese estudio técnico y económico sabemos que no son baratos los medidores de ambiente que miden el dióxido de carbono en los ambientes cerrados, esta es una herramienta más, no quiere decir que se van a evitar los contagios sino que ayuda a pasar este momento de pandemia y que la gente pueda disfrutar de los ambientes cerrado, especialmente cuando van a lugares como los bares, restaurants, o a la escuela que por el frío deben permanecer cerrados, nada más señora presidenta".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Ale"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Quiero recordar sus palabras del día de la Comisión, donde usted manifestó y que realmente es así, el Instituto de Desarrollo Sustentable esta haciendo estas mediciones en el exterior de los ambientes, o sea, que me parece buena la Minuta como para saber si esto también es necesario hacerlo dentro de los ambientes cerrados, si puede estar el Estado acompañando, si es una inversión que tienen que estar haciendo los privados, o sea, que me parece importante, si bien, hay ya un trabajo en marcha poder reforzarlo y poder tener así la medición del aire que no es menor, porque más allá en la post pandemia es lo que realmente tenemos que respirar todos los días aire limpio, bueno poder estar teniendo un alerta temprana por decirlo de alguna manera con estos medidores, la verdad que entendemos que es algo importante y positivo, nada más señorita presidenta".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y enuncia: "Hay una Ordenanza vigente, entiendo del año 99 que regula la calidad del aire prohibiendo la

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

12/08/2021

contaminación atmosférica, por lo que, bueno tiene que ver con esto, y está bueno que las Ordenanzas se apliquen, se tengan en cuenta, habla por lo que se entiende por contaminación atmosférica y las disposiciones pertinentes, necesarias para su control, así que, bueno reclamar al Departamento Ejecutivo el cumplimiento también de esta Ordenanza, gracias".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "Simplemente para apoyar esta iniciativa, me parece que poder tener la capacidad de ir midiendo los ambientes y las personas que ingresan a los ambientes tengan la posibilidad de conocer adonde están ingresando y en qué condiciones están ingresando puede darles un mapa de situación sobre donde se están moviendo y poder optar si ingresar a ese lugar o no, y esperemos que su aplicación no termine, si bien, esto es una Minuta de comunicación, no termine donde terminó la Ordenanza aprobada sobre la aplicación de los DEA, donde en este municipio es obligatorio la instalación de desfibriladores en todos los espacios públicos tanto sea abierto como privado de acceso público, con lo cual, esperemos que esto se ,lleve adelante, nada más señorita presidente".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias Lalo".

La concejal **MARIA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Para acotar a lo que dijo el concejal Bonino, en los comercios que se adhieren a recibir en comodato los medidores de ambiente hay un cartel que dice que el local cuenta con el dispositivo de dióxido de carbono otorgado por la municipalidad, en este caso, la de

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23493-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Morón que permite medir la renovación de espacios cerrados y prevenir contagios, así que también se podría aplicar acá, nada más señora presidenta"

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, pasamos a votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice: "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, dejando constancia de la ausencia del concejal Juan Senn, se eleva al Departamento Ejecutivo y continuamos con el Orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.671

REGISTRADA BAJO EL N° 3.671

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la/s secretaria/s que corresponda/n analice la factibilidad técnico económico de adquirir medidores de ambiente y entregarlos en comodato a escuelas, establecimientos gastronómicos y gimnasios de la ciudad. (Exp. C.M. N° 09871-1)

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N° 09893-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/intervenciones varias en calle pública N.º 6.

La Concejala **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y manifiesta: “La asociación civil la Casona es el único centro de día de la ciudad que funciona en contra turno escolar al cual, concurren más de 150 niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre 3 y 25 años de edad donde se le ofrece una propuesta integral a través, de actividades lúdicas, recreativas, culturales y educativas, también allí desayunan, almuerzan y meriendan, realmente es un espacio de contención y evitar que los chicos estén en la calle, y también rompan los vínculos con la familia y la comunidad por eso es importante para llevar adelante las actividades de la institución que el Estado intervenga para que todos los vecinos y vecinas del sector norte puedan contar con un espacio de calidad, lo que están pidiendo desde la institución es mejorar el camino hacia la institución, que tengan seguridad para quienes transitan por él, que son los niños, niñas y adolescentes, que tenga cartelería de tránsito seguro, que pase el regador, ya que, si bien, una parte de la calle tiene ripio, las demás son de tierra, que se desmalece toda la zona porque realmente muchas veces es una boca de lobo y la recolección semanal de los residuos que afecta tanto a la salud como al medio ambiente, bueno este pedido ya fue reiterado en varias oportunidades y como lo dije

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23 494 -

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

en la Comisión espero que haya una comunicación entre las diferentes Secretarías y la institución porque lo que quieren es trabajar en conjunto para ese sector de la ciudad que necesita mucho del apoyo del Estado, así que espero una propuesta favorable de las Secretarías que deben intervenir en esta Minuta de comunicación, nada más señora presidenta".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bueno si nadie más quiere hacer uso de la palabra, vamos a proceder a la votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", acto seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfánis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, constando la ausencia del concejal, Leonardo Viotti continuamos con el Orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.672

REGISTRADA BAJO EL N° 3.672

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

MINUTA DE COMUNICACION

Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, el desmalezamiento, la construcción de lomas de burro, el riego hasta finalizar la calle que cuenta con ripio, la señalización correspondiente para tránsito seguro y la recolección semanal de los residuos, sobre la calle de la Institución Asociación Civil "La Casona", "Calle Pública N° 6 S/N."

(Exp. C.M. N° 09893-1)

b) Expte. C.M. N° 09886-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/intervenciones varias en Ba. Monseñor Zaspe.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno, ya habíamos debatido previamente el tema de este sector, hay una reclamo que fue solucionado, que es la instalación de una chanchería que estaba ubicada y que fue retirada, pero bueno queda este eterno problema de los caballos, lo dijimos en Comisión, pero lo reitero, equinos que están deambulando por las calles del sector, en los espacios públicos donde juegan los niños, y sus dueños los amarran en algunas oportunidades en lotes que no están ocupados, bueno, todo esto genera siempre el temor de los padres, que alguno de los caballos pueda dañar a las criaturas y es convivir con ese peligro, más allá de los que dijimos antes de las situaciones de inseguridad que se manifiestan en el lugar, a su vez, también existe quema de residuos, hay que reforestar el lugar y obviamente, se reclama también por la reposición de luminarias, por este motivo es que se presentó este pedido al Ejecutivo y son todas cuestiones que pasan pura y exclusivamente por responsabilidad del Departamento Ejecutivo municipal y

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23495-

2627

Sesión: Ordinaria

12/08/2021


LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL


SR. MIGUEL DESTÉFANI
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL


DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL


SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

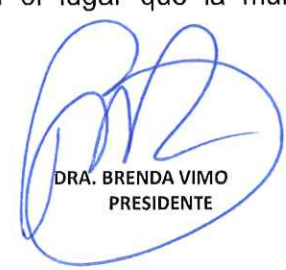

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

sus secretarios a los fines de darles solución, algunos de estos reclamos vienen de larga data señora presidenta, por eso, es que acá no queda más que seguir haciéndolos son los instrumentos que tenemos, son las potestades que tenemos, y tratamos de hacernos ecos de los reclamos de ese sector, no solamente en mi persona sino también de los otros bloques para ver si esto se puede solucionar, pero lo del tema de los caballos es preocupante, hace años que venimos reclamando, no hay solución por parte del municipio, la gente llama a la policía, la policía no es la responsable de darle solución a esto, la verdad es que acá hay varias áreas competentes que tienen que trabajar en el tema, zoonosis, y otras secretarías para darle una solución, así que bueno, esto es nuestro trabajo, nuestra función y seguiremos reclamando para que esto se solucione, gracias señora presidente, nada más por ahora".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Lisandro"

La concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Bueno, es una vez más, hay una sobre legislación evidentemente, porque si hay Ordenanzas que no se cumplen y es como dice el concejal Mársico, responsabilidad del municipio claramente, que van a hacer si ocurre un accidente grave por un equino, días pasados hubo un accidente con un potrillo que un auto no pudo evitar chocarlo y rompió su parabrisas, si no se respeta la propiedad privada, porque estos animales están en propiedad privada, los dueños no pueden asistir a veces, por el temor justamente a espantarlos, a veces, no están bien atados, que se respeten por lo menos las Ordenanzas que dice claramente respecto a los animales sueltos que está prohibido dejar animales sueltos en las calles de la ciudad, caminos públicos o lugares abiertos, y en el artículo segundo dice que el animal que se encuentre suelto y/o abandonado en la vía pública será recogido por personal municipal y depositado en el lugar que la municipalidad


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

disponga labrando el acta pertinente, el propietario y/o tenedor será responsable del pago de los gastos de mantención y cuidado, y de la multa correspondiente a la infracción, todo lo que deberá abonar como recaudo previo a la devolución del animal, si dentro del término de 72 hs de capturado, el animal no fuere retirado podrá disponerse su venta en remate público, y el producido del mismo deducido del importe de la multa, de gastos de mantención y cuidados y demás, originados que se depositarán en institución bancaria, así sigue en un párrafo más pero es clara esta Ordenanza, y la tiene que cumplir claramente el municipio, hace muchos años que, como dijo el concejal Mársico que se reclama por esto, y la Ordenanza es del año 84 creo, ya tiene muchos años, hay que cumplirla, gracias”.

La vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: “Gracias, Marta”

El concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: “Sin dudas, que las Ordenanzas hay que cumplirlas, del año 84 lo citó Marta, no sabía el año, pero me imaginaba que era de muchísimo tiempo, cuando la ciudad era otra, donde había lugares en el corralón para alojar estos animales, también pasaba con las mascotas, con los perros, bueno hay un cambio de paradigma de hace mucho tiempo, y hoy el personal municipal no está capacitado, pero también en nuestra recorrida de ayer por el barrio, fuimos viendo esto, estuvimos viendo la quema de basura, esto que dice Lisando es real, y que es un reclamo constante, donde hay la gente de la GUR va y habla con los vecinos, bueno es difícil modificar poder este tipo de conductas, ya hay un trabajo de zoonosis junto con los Pumas para capturar esos equinos y llevarlos a un depósito en Bella Italia., ya está en marcha eso, se iba hacer el día lunes el operativo, llovió, bueno hay que coordinar con la gente de los Pumas, que me decía Maximiliano Postovit, que la verdad que están colaborando mucho con estos temas, así que esperemos que se lleve a cabo prontamente, así que, por supuesto

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23496-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MUREL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASEUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que acompañamos la Minuta porque son necesidades y son cuestiones que hay que resolver a corto plazo. Vuelvo a repetir, la Ordenanza del año 84 que citaba Marta, tenía su vigencia en su momento, habrá que ayornarla, vuelvo a repetir, hay un cambio de paradigma con el proteccionismo totalmente, porque también seguramente ante el secuestro de los animales y demás va a haber algún tipo de reclamo, por lo tanto, hay que tener todos los recaudos para que esto no suceda. Bueno, ojalá que llegue pronto la solución, nada más señorita presidenta".

La vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y manifiesta: "Como lo charlamos en el proyecto anterior, en donde también hacíamos referencia a las problemáticas que se viven en el barrio, son muchos los reclamos de este sector, y reclamos repetidos, no son cosas nuevas, para los que ya llevamos un tiempo aquí en el Concejo, este tema lo hemos charlado muchas veces y quienes llevan más tiempo aquí, tal vez puedan hacer referencia a oportunidades anteriores, los caballos sueltos es repetida la problemática, y si bien el cambio de paradigma se ha dado, y tal vez allá que reacondicionar algunas Ordenanzas respecto a estos cambios de paradigma, pero la problemática está y los que ha pasado en otras oportunidades, los mismo chicos de la GUR nos decían que con días de antelación se sabía cuándo iba a ser el operativo para cargar los caballos, entonces los dueños los guardan, los tienen escondidos, entonces cuando van no están, por lo cual no hay que avisar con bombos y platillos cuando se va a realizar porque toda la logística que implica realizar el operativo puede ser en vano porque cuando van al lugar no están más, y a los pocos días vuelve a aparecer, porque la información corre, y hay que tener cuidado porque realmente, los que no vivimos en el lugar tal vez, no tomamos conciencia del problema que puede ser, una patada de un caballo a una criatura puede ser mortal o a una persona adulta

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

también, por lo cual hay que buscarle una solución y hay que ocuparse, la ciudad tiene muchísimos problemas, está claro, la pandemia nos ha sacado de eje a todos, tal vez de lo que teníamos planeado, pero hay temas en los que hay que ocuparse porque tal vez para el resto, para el 90% de la ciudad, los caballos sueltos no es un problema, pero para los vecinos de ese lugar, de ese sector si es un problema y un problema grave, en cualquier momento podes ir y los ves, están, hablamos de una tropilla de 10, aquí el concejal Mársico hace referencia a 10 o 15, son los mismos que van y recorren todo el barrio, y hablábamos, los chicos de la GUR arriando caballos en vez de estar previniendo la inseguridad, esto también es una forma de prevenir, pero llevando de un barrio a al otro los caballos arriándolos con el auto de la GUR, eso es uno de los tantos problemas, los enumeramos antes, los enumeraron mis compañeros también, hay que ocuparse y hay que ayudar a que el sector se vuelva un sector más habitable en donde los vecinos que todavía no construyeron puedan construir y los vecinos que vayan a vivir con los nuevos loteos también se encuentren con un lugar ameno para vivir. Nada más señora presidenta".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Leo, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bueno si nadie más quiere hacer uso de la palabra pasamos a su votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23497-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, seguimos con el Orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.673

REGISTRADA BAJO EL N° 3.673

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

En el sector del Barrio Zaspe, ubicado entre las calles Joaquín V. González, Manera, Zaffetti, Padre Idelso Re y De la Coste.

- ✓ Retiro de los caballos que se ubican en diferentes lotes no edificados incluso en el sitio destinado a espacio público.
- ✓ Inspección y control sobre quema de residuos concretamente al Norte de calle Zaffetti.
- ✓ Reforestación.
- ✓ Reposición de luminarias que se encuentren en diferentes sectores.

(Exp. C.M. N° 09886-1)

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

12/08/2021

c) Expte. C.M. N° 09877-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/iluminación Cementerio Municipal.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno en realidad parece una Minuta simple que se hubiera podido solucionar con una comunicación al área competente, lo que pasa que recibí ya reiteradas quejas de vecinos que lamentablemente tienen exhumar un cadáver o tienen que enterrar a una persona en las galerías y realmente se viven situaciones muy frustrantes, tener que alumbrar con un celular estos hechos, a ver, son hechos delicados, tristes, y estar teniendo que alumbrar con un celular, por eso, lo traje, por esa situación, no porque hubiera podido llamar por teléfono y decirle que lo hagan, además es reiterada, nada más gracias".

La Vicepresidenta 1° del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Lisandro, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bueno si nadie más quiere hacer uso de la palabra pasamos a votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1° del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, seguimos con el Orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.674

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23498-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

REGISTRADA BAJO EL N° 3.674

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

- Reforzar iluminación y hacer recambio de luces en galerías del Cementerio Municipal.

(Exp. C.M. N° 09877-1)

d) Expte. C.M. N° 09874-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/limpieza en Canal Sur. Ref.: puentes en camino 13.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Este tema ya lo hablamos en Comisión no quiero extenderme, ya incluso, hemos dado comunicación a los medios de todo este tema, no responsabilizo para nada en este caso, al Municipio, acá tenemos gente que parece que tiene una cultura de la limpieza parece distinta a otros, a la nuestra, y lleva a cabo estos actos abandonicos y tirando la basura, contaminando el canal o los canales, incluso a la vera de los caminos públicos rurales, ,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

pero bueno, lo que estamos pidiendo es que, la limpieza sea sostenida porque evidentemente esta gente no entiende que se están perjudicando ellos mismos, no solamente perjudican a la ciudadanía sino a ellos mismos también, y lo que sí también hay un tema de seguridad que tiene que ver con el rellenado de cunetas que ahí sí tiene que intervenir el municipio y solucionar este problema, y lo otro también ¿no?, pero aquí ya no es culpa de los vecinos sino el municipio debe por una cuestión de seguridad vial rellenar el camino público 27, las banquetas a la vera del camino público en virtud que se está produciendo un socavón y esto puede generar un accidente grave, así que es eso señora presidente".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Lisandro, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bueno si nadie más quiere hacer uso de la palabra pasamos a votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, seguimos con el Orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.675

REGISTRADA BAJO EL N° 3.675

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23499-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a:

- La limpieza periódica del Canal Sur en el sector de los puentes, más concretamente los ubicados en el Camino Público 13, en su intersección con los Caminos Públicos 26, 27 y 28.
- Rellenado de las cunetas ubicadas a ambos lados del Camino Publico 27, previo a su intersección con el Camino Publico 13.

(Exp. C.M. N° 09874-1)

e) Expte. C.M. N° 09873-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informe sobre descarga de efluentes sobre el Canal Sur.

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "Bueno esto también tiene que ver con pedidos de vecinos, productores que sus campos lindan con el Canal, en el cual, nos hemos dado cita también ahí para observar la coloración del agua, la espuma con un color extraño también y eso motivó la solicitud de ver cada cuánto se realizan los estudios sobre el agua que circula en el canal y también cuando fue el

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2627

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

último estudio que se llevó a cabo porque genera preocupación en vecinos, productores, cierta coloración del agua más allá de toda la basura que existe, para ver algún tipo de posible contaminación que se pueda llegar a dar ahí por la actividad del hombre, así que, es ese el pedido señora presidente, nada más, gracias".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias, Lisandro, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bueno si nadie más quiere hacer uso de la palabra, pasamos a votación".

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **JUAN SENN** expresa; "Senn, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI** manifiesta: "Viotti, aprobado", seguido el Concejal **RAÚL BONINO** expresa: "Bonino, aprobado", después el Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** dice. "Destéfanis, aprobado", luego el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa: "Mársico, aprobado", seguido el Concejal **JORGE MURIEL** enuncia: "Muriel, aprobado", después la Concejal **MARTA PASCUAL** afirma: "Pascual, aprobado" y por último la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa: "Sagardoy, aprobado".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, seguimos con el Orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N° 3.676

REGISTRADA BAJO EL N° 3.676

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23500-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a informar:

- Cada cuanto tiempo se lleva a cabo el monitoreo y control de las descargas de efluentes líquidos sobre el Canal Sur (entre la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y el límite del Distrito Rafaela con Bella Italia), a los efectos de inspeccionar el impacto de las actividades antropogénicas sobre el recurso hídrico.
- Los resultados del último estudio del agua que circula por el Canal Sur entre Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y el límite del Distrito Rafaela con Bella Italia.

(Exp. C.M. N° 09873-1)

5°) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N° 09894-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/limpieza en cantero de Av. Ernesto Salva.

La Vicepresidenta 1° del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Obras Públicas".

b) Expte. C.M. N° 09895-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/obra de paso nivel en calle Romitelli.

La Vicepresidenta 1° del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Obras Públicas".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

c) Expte. C.M. N° 09896-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/solicitud de recursos humanos a la Comisaría de la Mujer.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno".

d) Expte. C.M. N° 09897-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/adherir a la ley provincial N.º 12.434 Violencia Laboral.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno".

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Oscar Ceschi. Ref.: Respuesta a Resolución N.º 2.538.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno".

b) Nota Sr. Guillermo Dalmazzo. Ref.: Invitación.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Pasa a Secretaría".

c) Nota Sras. María Elena Kugler y Patricia Chicco. Ref.: Solicitan respuesta.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23501-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno".

d) Nota vecinos varios. Ref.: Elevan consulta.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Comisión de Desarrollo Económico y Social".

Acto seguido, La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Esto ha sido todo por hoy, pero han ingresado cinco asuntos fuera de término, si ustedes están de acuerdo lo derivamos a las comisiones correspondientes".

8º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

a) Expte. C.M. N° 09900-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/gestión para vacunar a recolectores de basura.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Comisión de Desarrollo Económico y Social".

b) Nota Soberanía Popular. Ref.: elevan propuesta.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Comisión de Gobierno".

c) Expte. C.M. N° 09901-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales Bloque Frente Juntos s/prórroga Emergencia en Salud Pública por 90 días

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2627

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Comisión de Desarrollo Económico y Social".

d) Expte. D.E.M. Letra S - N° 298934/1 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/ contrato de comodato c/Aguas Santafecinas s/sesión terreno Lote A. Conc 406.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Comisión de Gobierno".

e) Nota Sras. Georgina Cerutti y María Pecantet. Ref.: Elevan consulta.

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Comisión de Desarrollo Económico y Social".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "señores concejales si alguien ratificar o rectificar alguno de sus dichos puede hacerlo"

acto seguido el concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "La verdad que no quería dejar pasar el día sin traer a colación algo que todos los rafaelinis fuimos testigos el día de ayer, de la demolición de un histórico edificio de nuestra ciudad en donde funcionaba la fábrica La Princesa, donde obviamente es parte de la historia de nuestra ciudad y lo traigo a colación porque la Comisión de patrimonio a la cual pertenezco había emitido un comunicado al propietario diciéndole que conserve la fachada ya que, pertenece al patrimonio histórico y el privado en contrario a la decisión de la Comisión decidió tumbar el edificio, pasándose por vaya a saber dónde las Ordenanzas que estipulan el cuidado del patrimonio histórico, no solo eso, sino también cuando uno observa los videos ve que hay personal municipal controlando la demolición, con lo cual, la verdad que uno siente que está trabajando en comisiones

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23502-

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

2627

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

o que pertenece a comisiones, ya sea, desde el Concejo como de los privados, en la cual, no tiene ningún tipo de influencia a la hora de decidir y los privados terminan haciendo lo que quieren, lo traigo a esto a colación porque es este Cuerpo quien emitió una norma en su momento, en donde hay una Ordenanza todavía vigente que procura el resguardo del patrimonio así como también la reparación ante un violación de esta Ordenanza, así como también el establecimiento de sanciones con lo cual, quería poner a conocimiento a todo este Cuerpo y no mejor oportunidad que esta sesión para poder traerlo a colación, comentarles que el día de mañana nosotros nos vamos a estar reuniendo desde la Comisión de patrimonio para analizar cuáles son los próximos pasos a seguir y establecer también de una vez por todas que las Ordenanzas no son opiniones o sugerencias, son legislaciones que hay que cumplir, con lo cual, simplemente eso, muchas gracias por otorgarme la palabra"

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Gracias"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Deberíamos estar averiguando si el personal municipal estaba controlando o notificando de la falta en la que se estaba incurriendo, o sea, es bueno, por supuesto lo que trae el concejal Bonino a este lugar, donde tenemos que averiguar y que, incluso, mañana en la Comisión de patrimonio también se vea este tema, así que esperamos algún tipo de novedad para el día martes cuando retomamos la Comisión, nada más".

La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "¿Alguien más quiere agregar algo?, continuamos con el Orden del día".

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2627

Sesión: Ordinaria

12/08/2021

Seguidamente, La Vicepresidenta 1º del Concejo Municipal Dra. **BRENDA VIMO** expresa: "Siendo la hora once, cincuenta y cinco minutos damos por finalizada la sesión del día de la fecha"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

DRA. BRENDA VIMO
PRESIDENTE